

**ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACION
MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL CUATRO.**

- - - o o o O O o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintitrés de septiembre de dos mil cuatro, siendo las 17 horas, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benitez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Montserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Joaquín Estal Lizondo
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Silvestre Borrás Azcona
D. Francisco Zarzoso Usina
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D. José L. Martí González
D. Marcelino Gil Gandia
D. Jaime E. Goig Torres
D. Manuel Gallart de la Torre
D. Miguel A. Cortés Flor
NO ASISTE:
D^a M^a Dolores Contreras Matalí

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. José Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar el único asunto incluido en el orden del día.

ÚNICO.- EXPEDIENTE DE SEGREGACIÓN DE PARTE DEL MUNICIPIO DE SAGUNTO PARA CONSTITUIR UN MUNICIPIO INDEPENDIENTE CON LA DENOMINACIÓN DE “EL PUERTO”, PROMOVIDO POR LA ASOCIACIÓN INICIATIVA PORTEÑA CONSTITUIDA EN COMISIÓN PROMOTORA. PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL.

Visto el expediente presentado por la Asociación Iniciativa Portaña constituida en comisión promotora en el presente expediente de segregación de parte del municipio de Sagunto para constituir otro independiente con la denominación de El Puerto, y,

Resultando que, el expediente, se presenta en el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, mediante instancia suscrita por los miembros de la junta directiva de la asociación Iniciativa Portaña constituida en comisión promotora, que fue registrada de entrada con el número 7771 en fecha 23 de mayo de 2.003. La documentación aportada por la comisión promotora que obra en el mismo, dado su enorme volumen y que fue sellada de entrada, por triplicado ejemplar, en todos y cada uno de sus documentos, fue completándose de acuerdo con el ayuntamiento a lo largo de los meses siguientes, datando el último registro de fecha 17 de noviembre de 2.003.

Resultando que, entre la documentación aportada, que se concreta en la exigida en la reglamentación de aplicación a los expedientes de segregación a propuesta de la mayoría de los vecinos residentes en la parte del término municipal que pretende segregarse, merecen destacarse, aparte de la restante documentación preceptiva, las veintiuna carpetas, numeradas del 1 al 20 y 20 continuación, que contienen los registros de filiación de quienes proponen la segregación, así como los estudios sobre la viabilidad económica, el mantenimiento de la calidad de los servicios, la delimitación territorial y la forma de división de los bienes y deudas.

Resultando que, completada la documentación se procedió por los servicios municipales a comprobar la filiación y residencia de los proponentes, lo que supuso que con anterioridad al cotejo informático de estos datos, dado que estos estaban escritos a mano y sin autenticación de fedatario público, la necesidad de transcribirlos a un formato informático que permitiese su contraste con los datos que figuraban en el Padrón Municipal de Habitantes que constaba en el ayuntamiento a fecha mayo de 2.003 y con los del censo electoral utilizado en la elecciones locales y autonómicas celebradas en mayo de 2.003.

Resultando que, en este proceso de comparación de las filiaciones y residencia de los proponentes del expediente de segregación, se concedió a la comisión promotora, hasta en tres ocasiones, plazo para subsanar los errores y deficiencias observados, procediendo una vez incorporadas las subsanaciones presentadas y las realizadas de oficio siguiendo las órdenes de la Alcaldía, finalizadas estas labores, y en atención a que representaban un importante número de vecinos residentes en la parte del término municipal que pretende segregarse, a la apertura del periodo de exposición pública del expediente, mediante la publicación, por plazo de treinta días, del correspondiente Edicto que fue insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valencia y puesto de manifiesto en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial y la tenencia de Alcaldía, así como por medio de un Bando de la Alcaldía.

Resultando que, a resultas de esta exposición pública del expediente, se han presentado un considerable número de instancias, tanto por parte de personas físicas residentes en la ciudad, como por asociaciones ciudadanas de distinta naturaleza y partidos políticos con presencia en el consistorio y, que en estas alegaciones y sugerencias, tienen cabida desde las manifestaciones de adhesión al expediente hasta aquellas que, fundamentadas o no en preceptos legales, se oponen, por razones diferentes a la división del actual municipio de Sagunto.

Resultando que, además de toda la documentación señalada han quedado incorporados al expediente, en cumplimiento de lo ordenado por la Alcaldía, los informes del Departamento Municipal de Urbanismo firmados por el arquitecto municipal, el Jefe de la Sección y su adjunto, el del Ingeniero Municipal, el del Interventor General, el del Secretario General y con carácter externo el emitido por los servicios jurídicos de Cuatrecasas Abogados.

Resultando que, el expediente y la propuesta que se eleva al pleno del ayuntamiento, se centra única y exclusivamente en el examen y resolución municipal de

un concreto expediente administrativo, que es el presentado por la Asociación Iniciativa Porteña constituida en comisión promotora para la segregación de parte del término municipal de Sagunto para constituir un municipio independiente con la denominación de El Puerto

Considerando que, en nuestro ámbito territorial, los procedimientos de segregación de parte de un municipio para constituir un municipio independiente viene regulados básicamente en el artículo 13 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, así como las normas de desarrollo del mismo contenidos en el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto legislativo 781/1.986, de 18 de abril y en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1.986, de 11 de julio.

Considerando que, la normativa expuesta, y en especial de lo señalado en los artículos 13 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, 6 y 8 del Texto Refundido de régimen local aprobado por Real Decreto 781/1.986, de 2 de abril, y 11 y 14 del Reglamento de Población aprobado por Real Decreto 1690/1.986, de 11 de julio, para los procedimiento de segregación de parte de un municipio para constituir otro independiente a propuesta de la mayoría de los vecinos residentes en la parte del municipio a segregar, establece un presupuesto y unas condiciones para la segregación. El primero es contar con una base de población territorialmente diferenciada y que la base poblacional proponente de la segregación suponga la mayoría de los vecinos residentes. Las segundas vienen referidas a la viabilidad económica de los municipios resultantes y la no disminución de la calidad de la prestación de los servicios por los mismos, a lo que habrá de añadirse la no confusión de núcleos urbanos.

Considerando que, la apelación a la existencia de motivos permanentes de interés público, solo entra en juego cuando se han cumplido las demás condiciones exigidas en el artículo 13 de la Ley Reguladora de las bases del régimen local de 1.985 por así venir determinado en el artículo 6, 2 del Reglamento de Población y Demarcación de 11 de julio de 1.986, y que este interés publico permanente, por afectar tanto a los intereses de quienes pretenden la segregación como a los de quienes se oponen a ella, e incluso a intereses supramunicipales o autonómicos, como todos los otros aspectos, debe ser acreditado por los solicitantes.

Considerando que, el presupuesto requerido por la legislación vigente de existencia de una base poblacional suficiente para que pueda prosperar el expediente, en el presente caso no se cumple, al resultar acreditado en el mismo que, independientemente de los defectos formales en la presentación de los datos de los proponentes (datos escritos a mano y de difícil lectura, más de tres mil proponentes que firman en más de una ocasión, proponentes en los que no consta la firma, que son menores de edad, carencia de autenticación de las firmas, etc.,), que por sí ya harían cuestionar el apoyo vecinal, no concurren como tales la mayoría de los vecinos residentes en la parte del término municipal que pretenden segregarse, como tampoco concurre esa mayoría en ninguno de los tres mayores núcleos urbanos consolidados que se integrarían dentro del futuro municipio de El Puerto(Puerto de Sagunto, barrio de Baladre y zona de Almardá). Falta de concurrencia de la voluntad mayoritaria que puede constatarse del examen de la documentación que consta en el expediente (de los veinte mil ciento ochenta y cinco registros conteniendo los datos de los proponentes que forman parte de la documentación aportada figuran, tras las subsanaciones efectuadas de oficio por la administración y las realizadas a instancia de la comisión promotora y la eliminación de duplicidades, filiaciones sin firma, ilegibles, menores, etc., se ha podido

comprobar que eran vecinos residentes de la parte del término municipal a segregar catorce mil ciento veintinueve, de entre los treinta y dos mil quinientos sesenta y tres electores, los cuarenta y un mil seiscientos veintidós vecinos o los sesenta y un mil cuatrocientos cinco vecinos que contaba el municipio de Sagunto en mayo de 2.003) y que, aún no obrando en el mismo, se refuerza si tenemos en cuenta que tres días después de su presentación, el único partido político que concurrió a las elecciones locales bajo la bandera segregacionista solo logró, aunque ciertamente lo hiciera en las mesas electorales instaladas en Puerto de Sagunto, el apoyo de 3.809 electores de los 31.284 que votaron.

Considerando que, igualmente como presupuesto hay que entender la exigencia del artículo 13 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de un núcleo de población territorialmente diferenciado, por constituir la base sobre la que se asienta la población del municipio y uno de los tres elementos esenciales, junto con la población y la organización, del mismo; pues bien, el presente caso se considera que tampoco se cumple el presupuesto, por cuanto que, aparte de la consolidación de la edificación, entre los dos conjuntos urbanos principales no existe ni un solo metro cuadrado calificado como suelo no urbanizable, o lo que es lo mismo, entre los cascos urbanos mayores del municipio, todo el suelo es apto para la edificación. Como se pone de manifiesto en los informes que obran en el expediente y en los planos que analizan la evolución de la construcción del Puerto de Sagunto, su crecimiento está orientado claramente conforme al planeamiento en vigor, en dirección oeste partiendo del mar, tanto por la barrera norte que constituye el río Palancia como la sur que significan los polígonos industriales, lo que hará que, si bien en la actualidad la consolidación edificatoria está lejos de ser completa, en un mínimo espacio de tiempo se confundan las edificaciones, más si tenemos en cuenta que la totalidad de este suelo está en mayor o menor medida inmerso en un proceso de gestión de la edificación, y que las actuaciones previstas (algunas de ellas ya en marcha) no han sido debidas a una actividad, más o menos interesada, por parte del ayuntamiento, sino que responden a un propósito empresarial privado apoyado en una viabilidad económica y social plasmado a través de los agentes urbanizadores (Sector 6, PERI 7, Sector 5 y Macrosector III) o de las instituciones públicas autonómicas (Convenios con el IVVSA al amparo del artículo 42 de la LRAU : Pinaeta y Macrosector V, en este último caso paralizando una iniciativa privada) que han visto en este espacio calificado en el PGOU como suelo urbanizable, la salida natural a la expansión de la ciudad en su conjunto.

Además, desde el punto de vista del planeamiento vigente, la consideración de Sagunto como ciudad única, se hace especialmente patente con la visualización de los espacios dotacionales del Macrosector VII del PGOU (rectángulo que corre por el sur en paralelo a la Avda. Fausto Caruana y separa el suelo residencial del suelo industrial, y une los dos conjuntos urbanos mayores del municipio y que según la delimitación territorial propuesta quedaría íntegramente incluida en el término municipal del propuesto municipio de El Puerto), que lo considera como espacio centralizado de la ciudad , y al que han aportado terrenos tanto unidades de ejecución de Puerto de Sagunto como las Unidades de Ejecución, 1,2,5 y 4 de las situadas al norte del río Palancia en el casco histórico - 170.000 metros aproximadamente -.

Por último, en lo respecta al entendimiento del municipio de Sagunto como municipio único sin la existencia de núcleos territorialmente separados, que sin duda los ha habido desde la creación del Puerto de Sagunto a principios del pasado siglo XX, y que desde el punto de vista físico pero no jurídico puede discutirse en la actualidad, viene determinado por la configuración de servicios públicos básicos como son el abastecimiento y saneamiento de aguas con redes únicas, interconectadas y

dependientes que en caso de dividirse harían necesario inversiones superfluas y antieconómicas.

Considerando que, la viabilidad económica de los municipios resultantes y la no disminución de la calidad de los servicios públicos que se vienen prestando, no aparece justificada en el expediente presentado por la comisión promotora de la segregación, en el que se proclama el cumplimiento de estas condiciones, pero no se aporta la justificación suficientemente fundamentada, o razonamientos, apoyados en informes y documentos, que lo prueben. La existencia de recursos suficientes para dotar de viabilidad económica a los futuros municipios, a nivel teórico, no puede ser contestada pues ello supondría tanto como negar esta posibilidad a la inmensa mayoría de municipios de la Comunidad Valenciana e incluso del Estado Español, pero la presencia de recursos económicos suficientes para garantizar el cumplimiento de las competencias municipales en los municipios resultantes de la segregación, no puede desligarse del deber de mantenimiento de la calidad de los servicios públicos que vienen prestándose, y del juego de estas dos exigencias, en el presente caso, puede afirmarse que, de prosperar el expediente, difícilmente podría mantenerse la calidad de los actuales servicios, especialmente en el resultante municipio de Sagunto.

La justificación de la anterior afirmación viene determinada por el hecho de que, con la partición del actual municipio, se perdería una importante cantidad de los recursos que aporta en la actualidad la Administración Central a través de la participación municipal en los tributos del Estado, que puede cuantificarse inicialmente y partiendo de la base que ambos municipios están en el tramo poblacional comprendido entre los 20.000 y 50.000 habitantes – a fecha de presentación del expediente no era así aunque en la actualidad lo pueda ser -, en medio millón de euros anuales (cantidad que sería mucho mayor de mantenerse las expectativas de crecimiento actual y llegar el municipio los 75.000 habitantes, supuesto en el que entraría en juego el sistema de "cesión de fondos del estado" más un fondo complementario de financiación posibilitando la participación en la cuota líquida del IRPF de los residentes y en la recaudación del IVA, y de determinados impuestos especiales de fabricación). Al tiempo, en atención al reparto territorial propuesto, el resultante municipio de Sagunto perdería prácticamente toda su capacidad recaudatoria en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en atención a la nueva configuración del impuesto y quedar la prácticamente totalidad de los polígonos industriales en el futuro término municipal del El Puerto.

Además, en el reparto de los recursos actualmente tenidos, se imputa al propuesto municipio de El Puerto el 60 por cien y al de Sagunto el 31 por 100 y, en base a ese reparto de ingresos, se aplican esos mismos porcentajes para dividir la deuda (a excepción de los gastos de subrogación y la deuda que pudiera producirse desde la presentación del expediente, y los gastos bancarios, que se asignan respectivamente al resultante ayuntamiento de Sagunto y a las entidades de crédito respectivamente), pero dada partición territorial propuesta por la comisión promotora de la segregación, y como ya se ha advertido, la imputación de los ingresos es claramente favorable al futuro municipio de El Puerto (en una proporción de 70 a 30) lo que significa que, aplicando el reparto de deuda previsto, existe un patente perjuicio para Sagunto.

Añadir a lo anterior que, la delimitación territorial planteada, que según los proponentes observa al principio de proporcionalidad atendiendo a la población que quedaría integrada en cada uno de los municipios resultantes, contraviene ese mismo criterio de proporcionalidad que invoca al asignar al propuesto municipio de El Puerto la práctica totalidad del suelo industrial consolidado o en reserva, la mayor parte del suelo residencial previsto (hoy adjudicado), la mayoría del suelo rústico de mayor

producción, las zonas dotacionales municipales situadas entre los conjuntos urbanos mayores, o las sedes de los servicios públicos municipales no burocráticos. Atiende exclusivamente al criterio poblacional, en perjuicio quizá de los residentes en el Puerto de Sagunto si se aplica la fórmula metros cuadrados por habitante, pero en evidente perjuicio de los habitantes del municipio matriz si, como se ha visto, se contempla la capacidad de generar riqueza del territorio asignado.

Del juego de todos estos elementos, y amen de la falta de prueba del mantenimiento de la calidad de los servicios en los futuros municipios de El Puerto y Sagunto, de la necesidad de inversiones públicas en ambos municipios y especialmente en el de Sagunto como consecuencia de la delimitación territorial propuesta y de la asignación de los bienes en razón al criterio territorial, de la difícil división de las redes básicas de suministro de agua potable o tratamiento de aguas residuales, o incluso del servicio de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos que abocarían a inevitables fórmulas mancomunadas o consorciadas, puede mantenerse sin temor a error que, de prosperar la segregación pretendida, los servicios públicos que actualmente presta el municipio, además de aquellos que dejarían de ser obligatorios por no llegar al umbral de los 50.000 habitantes (transporte colectivo urbano de viajeros y protección del medio ambiente) pero que de alguna manera habría que mantener aunque no se diga en el expediente cómo, se verían seriamente perjudicados por menguar la capacidad económica de los municipios.

Considerando que, los motivos permanentes de interés público, que solo se tendrán en cuenta en el supuesto de concurrir además los presupuestos señalados en el artículo 13 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, es decir, núcleos de población territorialmente separados, viabilidad económica y mantenimiento de la calidad de los servicios públicos, no pueden identificarse con los de la entidad que pretende segregarse y erigirse en municipio independiente, ni tampoco con el de la entidad municipal preexistentes, que siempre serán contrapuestos, sino que ambos deberán ser puestos en relación con el interés autonómico. En definitiva, requiere de una ponderación de los originarios intereses del municipio matriz, del proyectado núcleo de población diferenciado y los intereses que significan servir a una política racionalizadora de la ordenación y organización territorial, cuya apreciación corresponde a la Generalitat Valenciana.

Ahora bien, la concurrencia de ese interés público permanente debe ser acreditada por los solicitantes de la segregación, exigencia que en el presente caso no se cumple. Y no se cumple, sin perjuicio de lo que pueda señalar la Generalitat Valenciana, y singularmente desde la perspectiva estrictamente municipal por cuanto si, como dice la Ley de Régimen Local, con la creación de un nuevo municipio lo que se pretende es la participación ciudadana en los asuntos públicos y la institucionalización de los intereses propios de las correspondientes colectividades, la participación de los vecinos residentes en la parte del término municipal de Sagunto que pretende segregarse en los asuntos municipales, ha estado y está plenamente garantizada dentro de los órganos de gobierno administración del municipio, siendo estos representantes parte esencial y mayoritaria en ellos; y tampoco se cumple si entendemos la ciudad, una gran ciudad, como receptáculo de intereses distintos, de procedencias diversas, con una pluralidad de sensibilidades que hay que proteger y fomentar, con una complejidad de historias encontradas en un futuro común, con una diversidad de sectores productivos no necesariamente identificable en una concreta parte de su territorio y ello, porque cualquier ciudad con el nivel de población de Sagunto (que ronda los sesenta y cinco mil habitantes), no se entiende desde la uniformidad y monotonía sino que se construye desde la variedad y complejidad.

Considerando que, los escritos de adhesión presentados en el periodo de exposición pública, importantes en su número, nada añaden al contenido del expediente, al limitarse a indicar que el futuro municipio reúne los requisitos para convertirse en ayuntamiento, como tampoco aportan nada nuevo las que justifican la segregación pretendida en los motivos señalados en la legislación vigente, o en una torticera voluntad municipal de unir, con actuaciones urbanísticas, los dos conjuntos mayores del actual municipio (que como se puede constatar no se adecua a la realidad por ser estas simples ejecuciones del PGOU del que se ha dotado el municipio, y expresión de legítimos intereses privados ejercidos por los agentes urbanizadores o instituciones autonómicas creadas para, entre otros fines, intervenir en el mercado de la vivienda facilitando el acceso a la misma).

Considerando que, las alegaciones presentadas en el plazo de información pública contrarias a la segregación solicitada, cuando no obedecen a razones sentimentales o simplemente plantean proclamas a la unidad y no división del municipio, critican la falta de documentación del expediente, mantienen la inexistencia de núcleos de población diferenciados por la existencia de calles que los unen y actuaciones urbanísticas en marcha que consolidarán la edificación entre los dos conjuntos urbanos, atacan la división territorial propuesta por desproporcionada y dejar toda la riqueza en manos del futuro municipio de El Puerto, y, en general por incumplimiento de los presupuestos y condiciones exigidas para que pueda prosperar un expediente como el propuesto.

Considerando que, corresponde al pleno de la corporación pronunciarse sobre la procedencia del expediente de segregación presentado así como de las alegaciones habidas.

La SRA. ALCALDESA, expone: “Buenas tardes a todos y a todas. Da comienzo la sesión extraordinaria donde se va a tratar el expediente de Segregación de parte del municipio de Sagunto para constituir un municipio independiente con la denominación de El Puerto, promovido por la asociación Iniciativa Portaña constituida en comisión promotora.”

El SR. SECRETARIO da lectura íntegra del dictamen arriba transcrito.

La SRA. ALCALDESA manifiesta: “En la Junta de Portavoces que hubo el lunes, donde estábamos todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, llegamos al acuerdo de que el turno de intervenciones sería de menor a mayor, y treinta minutos en la primera intervención y veinte en una segunda intervención. También llegamos al acuerdo de, como siempre en los plenos extraordinarios, no interviene el público como muchos de ustedes ya saben. Pero en este momento, con este Pleno, que es tan importante, y acogiéndonos a la nuestra Carta de Participación Ciudadana, en la cual dice: Con la autorización de este, y a través de sus representantes podrá exponer a su parecer durante el tiempo que señale el Alcalde, con anterioridad a la lectura y debate y votación de la propuesta incluida en el orden del día. Este es el momento de si algún representante del público, algún representante del público quiere intervenir este es el momento de levantar la mano. Estamos hablando de representantes de Entidades, representantes de Entidades. A ver, un momento, un momento, dígame el nombre y a quien representa, muy bien. ¿Y usted por favor?, muy bien, ¿usted? No, pero, vamos a ver, vamos a ver, mire, en todos los plenos, espere, espere, espere, vamos a ver. Estamos viendo a ver, solucionándolo. En este momento de este Pleno Extraordinario, en cualquier Pleno, si usted sabe, cualquier ciudadano o ciudadana puede venir e

intervenir. En este Pleno Extraordinario aquí hay representantes, tanto políticos como de la Entidad que ha movido este expediente, y hasta hay un representante, no ya tiene usted, hay un representante que ustedes, entre los dos digan quién quiere hablar. Entre los dos digan quien quiere hablar. A ver ¿usted? Bueno, pues, por favor, pónganse de acuerdo y entre ustedes el que quiera puede hablar. Muy bien, pues en calidad de Presidente habla ¿verdad? Muy bien, cuando quiera puede hablar, diez minutos.”

Siendo las 17 horas y 30 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en virtud de lo previsto en la vigente Carta de Participación Ciudadana de Sagunto.

El Sr. Francisco Ferrer, representante del Bloc Jove, manifiesta: “Buenas tardes, me gustaría decir que hablo en nombre de todos los saguntinos, pero como que no ostento esa representatividad diré que hablo en nombre de buena parte de la gente de este pueblo. El problema de la SAG a todos, desde la cordialidad, y haciendo algunas reflexiones breves que consideramos bastante importantes. El pueblo de Sagunto no se puede entender sin el Puerto, porque el Puerto tampoco se puede entender sin Sagunto. Creemos honestamente, creemos honestamente, que conjuntamente con el núcleo antiguo, y otros, forma un todo, un discernible del cual no se puede pretender ningún tipo de segregación alegando un topónimo no es nada identificativo de un código postal fijado por correos de imposiciones culturales que a lo largo de su existencia, el Puerto establece muy dignamente sus señales de identidad propios. Que son diferentes y más importantes que los topónimos y los códigos postales, porque la identidad siempre está hecha de aquello que tenemos y de todo lo que recibimos a lo largo del tiempo. Y esas identidades propias son las que establecen la diferencia necesaria derivada del sistema democrático en que vivimos. Y la variedad imprescindible para que un pueblo prospere en todos los aspectos. El Puerto de Sagunto, tanto como Sagunto, el Puerto es para Sagunto tanto como Sagunto es para el Puerto. La historia del Puerto está abastecida por el trabajo, el sacrificio y la dedicación de gente de toda procedencia, pero también con la colaboración de la gente del Sagunto viejo que ha contribuido, con su esfuerzo, disposición, sudores, y muchas veces a la propia vida, a la desaparecida fábrica Menara, a Ferroland y un largo etc. También para aquellos niños de Sagunto viejo que han estudiado en el Puerto, a las escuelas unitarias, y a la Escuela de Begoña, a la Escuela de Aprendices, a la Enseñanza Media y también, para los mayores de Sagunto que de la montaña se han establecido al Puerto y han hecho familia y actualmente tienen hijos y han nacido en el Puerto. O que, incluso, ha muerto y después en las tierras porteñas. Por lo mismo ha pasado al revés, también es gente del Puerto que ha venido a Sagunto. A veces ha venido nada más a trabajar, pero muchas otras ha venido a quedarse, y están aquí entre nosotros con familias hechas, hijos y nietos. No podríamos decir que son unos y los otros. Naturalmente, del mismo pueblo, porque nadie no ha venido a nuestro municipio no puede tener la pretensión de reclamar un protagonismo mayor que aquel que han escrito los hombres y las mujeres de los núcleos que forman nuestro Sagunto. Por tanto, les ha llegado la hora definitiva de romper con todas las guerras que nos quieren imponer. Es el momento de decir a todos aquellos que quieren seguir formando parte de una colectividad en eterna discusión, que sean donde sean, que la mayor parte de la gente de nuestro pueblo aceptamos de buen grado la diferencia, la variedad cultural y las características propias derivadas de la sedimentación social y del intercambio entre culturas. Y queremos vivir juntos y en armonía. Además, pedimos a los políticos que nos representen, que dejen de hacer política de captación de voto, y trabajen de verdad con tal de conseguir un pueblo con más servicios, más cerca de los

vecinos, más limpio, más atractivo para los inversores, perdón, y soluciones definitivas a la cuestión segregacionista que ahora se presenta. En caso contrario, nada habremos solucionado aunque el expediente de Segregación sea rechazado por las autoridades competentes. Porque continuaremos teniendo una sociedad convulsa y sin alicientes por ligar nuestro futuro a nuestro pueblo. Sagunto quiere ser una ciudad a la cabeza, una ciudad como siempre ha sido, diferente, plural, de playas y de montaña, de regadío y de secano, de agricultura arrelada y de industria contemporánea limpia y segura. Un pueblo enaltecido por la historia antigua de vetustas tradiciones, pero también por la modernidad, por el dinamismo industrial y por los servicios. Un solo núcleo de convivencia pacífica, que tradicionalmente ha sido y es acogedor con el forastero de buena fe. Y cuenta con todas las condiciones posibles de ser una gran ciudad y una ciudad grande. Desde la oportunidad que me ofrece este Pleno, hago un grito a la unidad y un grito de unidad a los políticos y a nuestros vecinos en general, porque nuestra ciudad entera bien se merece un esfuerzo sincero de aquellas personas que lo quieren de verdad. Muchas gracias.”

El Sr. Francisco Quiles Tudón, vocal de Independencia Porteña, indica: “Perdone, yo tenía entendido que ha dicho que nos pusiésemos de acuerdo en el sentido de que éramos los dos de Iniciativa Porteña. Bueno, yo hablo en calidad de Independencia Porteña. Iniciativa Porteña, mis compañeros que tomen luego la palabra. Yo quiero decir, sencillamente, voy a ser muy breve en mi intervención. Yo tengo ahora 22 años, por lo tanto, es evidente que no he vivido ningún intento segregacionista anterior. Y, sí, tengo 22 años, sí. Yo voy a ser respetuoso con todo aquel que intervenga y, por lo tanto. Cuando pueda continuaré. (La Sra. Alcaldesa interrumpe para decir: Por favor, por favor, Sr. Quiles, por favor, por favor, un momento por favor. Por favor, señores y señoras guarden respeto a las personas que estén hablando, será la única forma de que hoy nos podamos entender) Sí, pues como decía, yo no he vivido ningún intento segregacionista anterior, es evidente, pero lo que quería dejar claro es que últimamente se está diciendo que estamos revitalizando ese fantasma segregacionista que está trasnochado y, que no tiene sentido en una sociedad como la actual. Yo, sencillamente, quiero decir que a mí nadie me ha dicho; ¡tienes que pensar así, tienes que pensar de este modo! Yo me he dado cuenta por mí sólo, en el poco tiempo que llevo aquí, por así decirlo, de que realmente, o sea son dos núcleos territorialmente diferenciados. Por mucho que se diga que no. Y yo creo que, tanto los habitantes de un municipio como los del otro así lo pensamos. Y no pasa nada, no estamos pidiendo ninguna cosa del otro mundo. Sencillamente estamos diciendo que queremos ser un municipio independiente, ¿qué tiene de malo? Sí, se habla de las montañas, de la playa, todo lo que tiene Sagunto. Seguirá estando ahí y vamos a ser respetuosos los habitantes del Puerto con los habitantes de Sagunto, y son nuestros vecinos. Y yo entiendo que no es una división, no significa restar, no es algo negativo. Vamos a seguir estando todos. Y qué mejor que 17 pueblos mancomunados, que seamos 18, bueno que 17. Cuantos más pueblos seamos más fuerte será el Camp de Morvedre. En aspectos técnicos no voy a entrar porque para ello están mis compañeros del gabinete técnico, y por lo tanto no voy a entrar a valorarlos. Pero yo tengo bien claro que yo soy porteño, a mis hijos les educaré como porteños y a mis nietos igualmente. Por mucho que no se conceda esta segregación, porque previsiblemente va a salir el voto negativo. Pero bueno, era de esperar. Ya lo dirán los tribunales o el organismo que tenga que conceder la segregación. Yo siempre seré porteño y no me considero vecino de Sagunto. Son mis vecinos Sagunto, yo no. Yo soy porteño y a mucha honra, y con la cabeza bien alta. Porque ser segregacionista no es ser etarra ni cualquier otro calificativo despectivo que

se quiera atribuir. Que no voy a entrar a valorar ese tema porque ya tuvo bastante de sí, por unas declaraciones más que dije que se iba a defender el expediente con contundencia. Contundencia, que yo sepa ni implica violencia. Y, por cierto, yo no soy partidario, para nada, de la violencia. Contundencia implica, puede ser contundencia informativa o de cualquier otro tipo, no implica violencia. Y, por lo tanto, yo siempre defenderé la segregación, se conceda o no se conceda, porque yo soy porteño y soy del Puerto, no de Sagunto. Ya está.”

La SRA. ALCALDESA, dice: “Por favor, vamos a ver, un momento por favor, un momento. La palabra, le voy a dar la palabra a un representante de Iniciativa Porteña. Ustedes pónganse de acuerdo y quien, ¿quién va a hablar? La Sra. Maribel Martínez también está intentando hablar y el Sr.. Doy un turno de palabra, única y exclusivamente a los promotores, un turno de palabra, única y exclusivamente a los promotores del expediente.”

La Sra. Inmaculada Vizcaino, representante de Iniciativa Porteña: “Me llamo Inmaculada Vizcaino, bueno, soy del Puerto. No me siento saguntina. Perdón, no le oía, de Iniciativa Porteña, es que lo habíamos hablado antes. Ante todo quisiera felicitar a todos porque creo que estamos teniendo un comportamiento ejemplar, sin que nadie hable mal, me parece que sí, me ha parecido muy bien los aplausos a lo que ustedes defienden y consideran oportuno y que, además, han dejado hablar a mi compañero, y, estoy segura, me van a dejar a mí. Bueno, como decía, me llamo Inmaculada Vizcaino, soy del Puerto, no me siento saguntina. Quiero la segregación, pero no soy una terrorista, y creo que respeto mucho más a mis vecinos saguntinos que ustedes que están vendiendo su defensa, hablando como que un pueblo de 2000 años depende de lo que ustedes también denominan un barrio, que tiene 100. O sea, yo me sentiría muy ofendida si me dijeran que dependo de un barrio. Pero cada quien, pues bueno, no sé es una opinión personal con una, mi dignidad pues me diría eso. Considero que lo que no podemos mantener, ni Puerto ni Sagunto, es la bestial profesionalidad de la política. Y no muchas cosas que se presentan en las alegaciones que he tenido la oportunidad de leer, sobre una inexistente unidad territorial desde 1990, la zona entre Puerto y Sagunto se ha podido edificar, y de hecho no hay nada, y creo que estos dos pueblos han tenido un boom edificacional, creo que ha sido bastante importante. Y, además, es fácil de sacarlo. Se sacan fotos de las que hace Diputación a vista de pájaro y se ve si hay o no hay. No estoy diciendo que se pueda. Estoy diciendo lo que hay. Es una realidad. En cuanto a... bueno, he recibido la información, por llamarlo de una forma, del Bloc, que me parece curioso que sea un partido nacionalista, ahora mismo adalid de la dependencia de Sagunto al Puerto, que carece de toda credibilidad. En mi opinión, al proponer en su programa lo que impide aquí. Además cuando el Sr. Civera, me parece que todos no me van a decir que no, el Sr. Civera dijo que ¡ojalá!, fuera la independencia. Yo pienso que uno más uno dan dos, pero igual estoy equivocada. Me parece que es muy fuerte, un vergüenza y muy triste, que hayan creado con su falta de voluntad de resolver este problema, hayan creado la crispación que se está viviendo actualmente. No existe, no nos han dado ningún motivo para seguir juntos. Yo, personalmente, cuando voy fuera, no me importa que me digan que soy de Sagunto. Después indico, no de Puerto, principalmente pues porque no tengo tren, porque se piensan que... Pero yo no tengo ningún problema. Ahora sí, pero porque me lo han creado ustedes, no porque yo tenga ningún problema con mis vecinos, o... Ahora mismo estamos manteniendo el doble de servicios por todas partes. Si fuéramos uno y uno, cada uno tendría los suyos. Además, lo cierto es que el resultado de este pleno se

conocía desde hace mucho, mucho antes de que se planteara. Quiero decir, ustedes son juez y parte. Y, además, una democrática disciplina de partido, pues hará que no todo el mundo pueda o quiera votar en conciencia. Con respecto a ello, si siempre se va a votar tantos tiene un grupo político, tantos votos tiene, pues le pagamos a uno y a Sagunto y al Puerto nos sale muchísimo más barato. Llevamos 100 años pidiendo una emancipación. Este Pleno es un escalón, fácil por conocido, sabíamos lo que iba a haber. Por lo tanto, esto no nos va a hacer decaer, no es una cuestión pasajera. Llevamos desde el principio del nacimiento de este pueblo, más de 100 años. Y bien, al contrario, su tozudez en no dejarnos emanciparnos, en no ser libres, en obligarnos. Lo que nos hace es darnos cuenta de que tenemos razón, de que el miedo no existe, lo están creando ustedes, porque si Sagunto se diera cuenta de lo bien que estaríamos los dos por separado, todos estaríamos a favor de la Segregación. Y, con respecto a lo de la disciplina de partido, me gustaría hacer referencia a una frase de Martin Luther King, que decía que los mayores desastres de la humanidad no vinieron por los déspotas y tal, sino por la gente honrada que sabiendo lo que tenía que hacer, no hizo absolutamente nada.”

Siendo las 17 horas y 45 minutos se reanuda la sesión y abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Municipal SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “Buenas tardes, el informe técnico ya lo ha explicado quien tenía que explicarlo que era el Secretario Técnico, Secretario General, ya ha dicho lo que tenía que decir y yo voy a entrar al debate político que creo que es lo que me corresponde. Nosotros, hace poco más de año y medio nos presentamos unas elecciones municipales con un programa electoral que decía muy claro que era lo que queríamos para Sagunto. Queríamos una ciudad global e integradora, como medio de conseguir la convivencia y la generación de riqueza, por lo tanto no creo que engañemos a nadie si hoy seguimos diciendo que queremos esa ciudad global, que queremos esa ciudad integradora y que queremos que Sagunto sea a corto plazo la ciudad más importante de la Comunidad Valenciana. Y creo que estamos, honestamente, creo que estamos a tiro de piedra de conseguir ese objetivo si el desarrollo de los polígonos industriales Parc Sagunt 1 y Parc Sagunt 2 se lleva a efecto. Así lo creemos y, lógicamente, así lo decimos. Y con la misma convicción, y con la misma legitimidad, con la misma condición y con la misma legitimidad que los segregacionistas defienden la segregación de Sagunto y del Puerto como un objetivo prioritario para conseguir un mejor nivel de vida, nosotros, pensamos que ese mejor nivel de vida se consigue haciendo de Sagunto la ciudad más importante de la Comunidad Valenciana. Y lo defendemos desde la tolerancia y desde... para nosotros es inasumible. Y no lo podemos asumir por varios motivos. Porque es un expediente de segregación insolidario. Porque es injusto. Y sobre todo, y sobre todo, porque es tremendamente humillante para aquellas personas y sus familias que hace más de 100 años nos acogieron en este pueblo a nuestros padres, y a nuestros hermanos, y a nuestros abuelos. Sinceramente creo que os habéis equivocado y no por haberlo presentado que estáis lógicamente en vuestro legítimo derecho. Os habéis equivocado porque este expediente de segregación rompe con las señas de identidad de la gente que somos del Puerto. Los porteños como todo hijo de vecino, indiscutiblemente, tenemos nuestros defectos y nuestras virtudes. Pero en nuestros defectos ni anida la intolerancia ni el egoísmo. Los porteños siempre hemos presumido de ser un pueblo solidario, de ser un pueblo trabajador, de ser un pueblo reivindicativo, de ser un pueblo acogedor, de ser un pueblo respetuoso, y sobre todo de ser un pueblo generoso. Ser porteño no es patrimonio de los segregacionistas, ni tan siquiera ser porteño es patrimonio de los que hemos nacido en el Puerto. Ser porteño entendemos que es mucho más, es una manera

de ser y una manera de entender la vida. Pero una vida que está basada en el respeto a los demás, en la intransigencia ante la injusticia, reivindicativos en la defensa de nuestros legítimos intereses, la generosidad, la solidaridad y luchadores especialmente de las libertades personales y colectivas. Eso hemos hecho, nuestros padres, nuestros abuelos y nosotros a lo largo de más de 100 años. Muchas de esas señas de identidad, al juicio de quien les habla, han quedado devaluadas como consecuencia de un expediente de segregación que está basado en la insolidaridad y en la humillación de aquellas personas con las que hemos recorrido un largo camino, más de cien años. Posiblemente, otro expediente de segregación, más justo, más generoso con los de Sagunto posiblemente hubiera tenido otro tipo de respuesta social y política. Nada más, gracias.”

El Portavoz del Grupo Municipal BLOC, SR. CIVERA, indica: “Buenas tardes, Sra. Alcaldesa, compañeros y compañeras, señoras y señores. El Pleno extraordinario de hoy 23 de septiembre de 2004, responde a la propuesta de acuerdo dictaminada por la comisión informativa de régimen interior y personal, para que se deniegue la solicitud presentada por la asociación Iniciativa Porteña con la finalidad de constituir el municipio del Puerto en territorio del municipio de Sagunto y remitir el expediente con el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Está muy claro, pues, que no se trata de poner en duda el derecho recogido en las leyes vigentes a promover segregaciones, sino manifestarse, manifestarnos políticamente sobre la segregación del Puerto de Sagunto. Y votar concretamente el expediente presentado por Iniciativa Porteña. También es muy evidente para nosotros que el derecho a la segregación no es equiparable, en ningún sentido, al derecho de autodeterminación de los pueblos. El primero de los derechos se circunscribe al segundo. La creación y segregación de municipios responde a las necesidades, inexorables, de regular la política territorial del interior de un país, mientras la autodeterminación responde a disponer de gobierno propio y soberano de un territorio histórico respecto de otros países. Con el presente plenario la pretensión segregacionista del Puerto de Sagunto, respecto de Sagunto, es la tercera vez que llega al Consistorio en los últimos 77 años. La cual cosa nos indica la importancia del tema. Pensamos que la inmensa mayoría de los asuntos tratados en el Ayuntamiento de cualquiera de sus departamentos se ha visto, y se ve, teñido. Entendemos que la segregación ha sido el problema, el segregacionismo deberíamos de decir más concretamente. El segregacionismo ha sido el problema más importante del municipio porque las políticas aplicadas, lógicamente, consciente o inconscientemente, la han fomentado, no ha nacido de la nada. Y de la misma manera entendemos que con la conciencia política, democrática, se terminará el segregacionismo porteño. Los programas políticos de los partidos representados en el Ayuntamiento de Sagunto en las últimas elecciones ponen de manifiesto el cambio de perspectiva del problema, no en vano han pasado 25 años de democracia. Para avanzar en la conciencia política, y porque el pronunciamiento que vamos a hacer es fundamentalmente político, es necesario recordar, aunque sea brevemente, los diferentes brotes segregacionistas. No tanto por la causa que les motivó, sino por las consecuencias que son las que nos indican el camino, el futuro del pasado que configura nuestro presente y nos indica el futuro del presente actual, del presente. El primer intento segregacionista nació en los años 20 y fue tratado por la corporación en el año 1927, 20 años después de entrar en funcionamiento el muelle de Menara y 10 de la creación de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, cuando la población de Sagunto sobre pasaba los quince mil habitantes y el núcleo marítimo suponía un poco más de la mitad de la población del núcleo matriz. La Corporación rechazó la propuesta y aprobó el proyecto urbano de tener los dos

núcleos más importantes del municipio. Y con eso evitó el desmembramiento de la ciudad con la milenaria e histórica accesibilidad directa al mar. El expediente fue archivado durante la segunda república definitivamente. En la posguerra, definitivamente en este intento, en la posguerra, auspiciado por la Falange del distrito del Puerto surgió el segundo intento de segregación. La corporación saguntina votó negativamente la segregación en el año 1954. Pero el asunto no estalló hasta la crisis institucional municipal del año 1959 en que el Alcalde, José Blasco, fue destituido. José Matallín, que hace unos días ha muerto, fue premiado con los cargos que supusieron el destierro. Se instituyó la Alcaldía delegada de fábrica y se aplicaron los proyectos urbanos de unir los núcleos de este a oeste. El tercer intento de segregación, el que hoy nos ocupa, se alimenta de aquel pasado, y nos despertó en los años 80, en cerrarse por decreto la Siderúrgica, en nombrarse los alcaldes del núcleo histórico y en ascender las generaciones que crearon Iniciativa Porteña, en síntesis. La historia de Sagunto en la que nos hace patente que el mar ha formado parte del escenario de la vida de la ciudad, a lo largo de más de dos mil quinientos años, no dos mil ¿eh?, dos mil quinientos, la realidad geográfica de la partida de la vida comprendida entre el río y los polígonos industriales, que ha determinado el desarrollo urbano de la ciudad durante el siglo XX hasta unir los núcleos poblacionales del Puerto, Baladre, Racó de l'Horta, y Sagunto-Ciudad, y la necesidad de fortalecer la sociedad valenciana en un mismo proyecto, nos llevó a decantarnos, al nombre me refiero claro, desde el inicio de la democracia por la defensa política de una gran ciudad del mar a la montaña, que integre la cultura arraigada y asimile las aportaciones de los nuevos venidos, que asuma la diversidad como una más de sus potencialidades. ¿Por qué renunciar, o negarle a nadie, a asumir estos valores y derechos? ¿Qué impide que una persona, en la medida que es porteña, sea saguntina? Diríamos más, por mucho que se empeñen, es imposible ser porteño y no ser saguntino. Esta es la razón profunda por la cual estamos en contra, me parece que aquí no ha nacido nadie en la Iglesia de Santa María. Por la cual estamos en contra de la segregación del Puerto de Sagunto. Explicitada nuestra razón política, lo que hoy se pide es pronunciarnos sobre el expediente concreto que ha presentado Iniciativa Porteña. Y con eso no podemos hacer otra cosa sino rechazar los argumentos de los segregacionistas porque no cumplen ninguno de los argumentos legales necesarios para obtener la segregación. A nuestro entender son tres, el interés público y la voluntad de los habitantes del municipio que se propone. El expediente no justifica el interés público que ha de atender cualquier propuesta de segregación. Argumentos que deberían de haberse expuesto para que la Generalitat Valenciana entendiera la demanda. Porque no es, la entenderá igualmente, pero que la denieguen me refiero, porque no es interés público que se considere historia exclusiva aquello que no es sino la concreción de la historia de la ciudad. De trabajadores de fábrica había en el núcleo de Sagunto y en el Puerto de Sagunto. Ni las características poblacionales en un momento determinado de la historia y convertidas en tópico, ni todos vinieron de fuera, ni los que vinieron de fuera viven todos en el Puerto de Sagunto. Ni la población de Sagunto-Ciudad, ni la del Puerto de Sagunto son en actualidad industriales, sino de servicios. Además, es condición necesaria, no suficiente, que la propuesta de Segregación, que depende como todo el mundo sabe de la Generalitat, esté avalada por la mayoría de firmas. Este extremo no se ha cumplido. No cuenta con la mayoría de firmas en los diferentes núcleos de población que se incluyen en la zona a segregar. Pero, sobre todo, hay que destacar que las firmas no han sido autenticadas. De hecho conocemos la forma irregular e informal con la que se han conseguido las firmas, abordando las personas a 'bous al carrer', a las entradas de conciertos, a los actos públicos, etc. Cosa que explica que hayan firmas de gente no residente en la zona, repetidas hasta cinco veces, las

referencias incompletas, etc., etc. El segundo requisito sería la clara diferenciación del núcleo a segregar. El expediente no demuestra que el núcleo de Sagunto-Ciudad esté diferenciado del Puerto de Sagunto, o al revés, como quieran, sino es que se les borra la historia o se concibe parada en el tiempo. Lo cual sería una aberración. Recordemos que en 1927 se proyectó la ciudad lineal de Luis Cendoya y Fausto Caruana, entre el mar y la montaña. Que a partir de entonces se hicieron viales, se desarrollaron barriadas, Ciudad Dormida, Goyoaga, Churruca, Vichita, el Congo, etc. Y al mismo tiempo nacieron pequeños núcleos, Ferroland, San José, Baladre, etc. Que la continuidad urbana a partir de la Marina fue asimilando los núcleos dispersos, que entre los puntos más equidistantes se construyeron servicios, el Matadero en el año 28, recordarán algunos, Institutos, Policía, Polideportivo, Hospital, Supermercados, etc. Que el municipio que se propone contiene núcleos de población más cercanos a Sagunto-Ciudad que no al Puerto, por ejemplo Gausa, y otros que se encuentra separados por barreras naturales, Lo cual es difícil que se acepte, Almardá. Que el núcleo a segregar pretende incorporar el territorio hasta la misma continuidad urbana del núcleo matriz, lo cual es, pues ustedes mismo pongan el calificativo, como el Racó de l'Horta. Sobre la cualificación y desarrollo del espacio entre el mar y la montaña, el expediente no dice la verdad. Y en concreto cuando no dice que no hay ni un metro cuadrado de suelo no urbanizable, la propuesta de limitación del término es, para nosotros, en un solo adjetivo, una vejación, sin insultar evidentemente, de hecho ya el hacerlo es una vejación para Sagunto-Ciudad, que como ha dicho mi compañero ha sido una ciudad que les ha acogido, a ustedes no a sus abuelos, a sus padres, y del cual estamos todos muy satisfechos. La viabilidad económica del municipio a segregar sería la tercera circunstancia. La segregación haría perder ingresos considerables por la disminución del porcentaje de la participación municipal en los tributos del estado. Más aún respecto a las expectativas de crecimiento hasta 75.000 habitantes en que entraría en vigor el sistema de sesión de fondos del estado y los fondos complementarios de financiamiento. Con todo lo que ello supone de competencia en el concierto de la Comunidad Valenciana. Pero, independientemente de eso, más allá de eso, la división de territorio perjudicaría clarísimamente los intereses de los habitantes de Sagunto, porque incluso que el nuevo municipio propuesto contaría nada más con el 40, una parte menor, el 40% del territorio, se quedaría con la totalidad de la zona industrial, la mayor parte de servicios y de la zona dotacional a que ha contribuido todo el municipio con la sesión del 10% del terreno desarrollado. La propuesta llega al absurdo por no entrar en la división que hace de los servicios obligatorios y no obligatorios, o la repartición de personal. La propuesta llega al absurdo cuando tratan del repartimiento de ingresos y deudas, ya que perjudicaría muchísimo, de hacerse, de llevarse a efecto, Sagunto. Perjudicaría muchísimo Sagunto. Propone el 70% de ingresos para el Puerto y el 30% para Sagunto. Mientras que los gastos se reparten respecto de la población, y correspondería un 60% para el Puerto y un 40% para Sagunto. La cual cosa supondría, sacando la proporción, un desequilibrio para Sagunto del 25% entre los ingresos y los gastos. Eso, como ustedes comprenderán, es una barbaridad. El expediente no justifica, además, la viabilidad del municipio resultante de la segregación. La propuesta parece, más que otra cosa, un expolio. El Bloc considera que la comisión promotora del expediente no entiende el desarrollo de la sociedad saguntina, incluida la porteña. Que ha trabajado por el enfrentamiento, la comisión promotora e Iniciativa Porteña, que ha trabajado por el enfrentamiento de la población. Que técnicamente ha hecho un buñuelo, y más allá del cuantioso gasto que ha supuesto el expediente y la pérdida de tiempo de funcionarios y políticos, ha sido una broma demasiado pesada, porque ha despertado falsas ilusiones y ha jugado con los sentimientos de la población de buena

voluntad. Puede ser que haya sido un error que aceptemos con resignación, pero pedimos, el Bloc pide los esfuerzos necesarios para que se evite en el futuro. Les pedimos en pro de la gestión efectiva y de la integración en un proyecto global que arraiga en el pasado y que ha de proyectarse en el futuro. Hace muchos años que el Bloc está trabajando por una gran ciudad del mar a la montaña, diversa y cohesionada. Hoy, los diferentes partidos, incidiremos en este modelo de ciudad e iniciaremos un camino que nos desafía. Nos satisface compartir horizontes que beneficiaran a todo el mundo. Pero el Bloc advierte, que será necesario mucho y bien para conseguirlos. La historia del Puerto de Sagunto, la zona de cultivo y marjales del río a la Vallesa, con el Fornás, Almudáfer, etc. La creación del muelle comercial, la demografía, la transformación de las estructuras productivas y urbanas, el asociacionismo folklórico, sindical y político, el segregacionismo porteño, también el segregacionismo porteño, las interferencias en la gestión política y administrativa ya forman parte de la historia de Sagunto. Y corresponde a los historiadores estudiarla con la finalidad de favorecer la comprensión, y a los poetas cantarla porque satisfaga la humana vanidad que todas las personas tenemos. Ahora, más que nunca, el reto de Sagunto es aplicar políticas que asimilen el pasado y la constante aportación del presente. Es desarrollar políticas sostenibles en todo el municipio y la comarca. Es aprovechar la variedad de recursos geográficos y patrimoniales. Es hacer de la diversidad factores positivos. Es favorecer la complicidad de entre las personas y las asociaciones del este y del oeste. Y es eliminar los desequilibrios entre los barrios y las zonas, o núcleos si quieren. Todo para conseguir las máximas posibilidades de bienestar y riqueza cultural para la ciudadanía. En definitiva, es necesario buscar la complicidad de la población en proyectos municipales comunes y aplicar políticas de cohesión sociales. Este reto político implica decir ¡no! a la segregación del Puerto de Sagunto. Y más allá de la denegación de la propuesta segregadora, el proyecto de una gran ciudad diversa y solidaria ha de animar políticamente todos los partidos. En eso, el Bloc no ha escatimado y no escatimará esfuerzos. Y hace años que tiene comprometida su palabra. Muchas gracias.”

El concejal del Grupo Municipal SP, SR. GIL, expone: “Buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno. Quiero empezar diciendo que después de un año y cuatro meses. A ver si mejoramos pues el sistema de comunicación, vale. Por fin, después de un año y cuatro meses desde que presentamos el expediente se hace el Pleno de la Segregación. Han tenido tiempo más que suficiente para inspeccionarlo y presentar el informe que hace un momento nos ha leído el Secretario. Un año y cuatro meses, nosotros, aproximadamente, en unos 13 días hemos conocido los informes que ha elaborado el Ayuntamiento y comprenderán que es bastante difícil contestar a toda esta cantidad de cosas que hoy se han dicho. Pero quiero empezar tranquilizando a los ciudadanos del Puerto. Quiero empezar, si no me oyen, tiraré la porquería esta y hablaré fuerte, no se preocupen. Quiero, en principio, tranquilizar a los ciudadanos del Puerto. Lo que ha ocurrido aquí hoy es lo que estaba previsto que ocurriera. Tenía que ser el primer expediente de Segregación en España que no le pasara lo que ha ocurrido aquí. Todos los partidos políticos prácticamente en contra, y los informes de la casa pues también. Tengan en cuenta ustedes que el Ayuntamiento es una parte muy interesada en que el expediente no prospere, no aquí, en todas partes de España. O sea, que lo que ha ocurrido es lo que esperábamos que ocurriera, no ha cambiado el guión. Me voy a ceñir solamente a una pequeña parte del principio del informe del Secretario de la Corporación. Ha dicho que empezamos un día a presentar la documentación y acabamos no sé cuando. Hombre, por lo menos había que decir la verdad con cierta claridad para que los ciudadanos sepan que trajimos toda la documentación un mismo día y, por no

bloquear el Ayuntamiento, se fue entregando en días sucesivos siguiendo las indicaciones de la Alcaldía. ¿Vale? Y han empezado por dar información ya falsa desde ese punto, o por lo menos no se atiene a la realidad. Es real que la entregamos así, pero porque nos lo pidió el Ayuntamiento. Bien, vamos a pasar un poco al resto de parte de nuestra intervención porque creo que es lo que interesa. Yo quiero aprovechar la ocasión para dar las gracias a los miles de ciudadanos que nos prestaron su firma, y a todos aquellos que, con mayor o menor dedicación, nos ayudaron a elaborar el expediente. Pero quiero de una forma especial que quede claro, reconocer la labor y el trabajo hecho por Isabel Martínez, la anterior portavoz de Segregación Porteña, porque sin su trabajo y sin su dedicación hoy no estaría el expediente aquí. Y por tanto no celebraríamos este Pleno extraordinario. Otra cosa que quiero contestar a muchas preguntas que han hecho ciudadanos, es ¿qué es la segregación? Vamos a dejar claro una cosa, es un derecho que tenemos los porteños, que podemos ejercer o no ejercer, pero que nunca dejará de ser un derecho objetivamente. Y el Puerto tiene ese derecho porque cumple los requisitos que marca la ley, aunque los demás digan que no. Que es lo previsto que dijeran. La segregación no es ir contra Sagunto. Lo que es un derecho nunca debe ser considerado como un perjuicio a terceros. El Puerto genera sus propios recursos y tiene derecho a disponer de su propio sistema de administración y gestión. Es decir, tener su ayuntamiento. Además, la ley y los tribunales, no se olviden de esto, garantizan en cualquier expediente de segregación que el núcleo matiz, en este caso Sagunto, tengan asegurados sus propios recursos y servicios municipales. La segregación no es imposible. Los dos intentos anteriores de segregación nos enseñan que se está respondiendo a una realidad, a un sentimiento como pueblo, y a una conciencia histórica del derecho a tener un ayuntamiento porteño. Si fuera imposible no se habrían movilizado las fuerzas políticas contrarias a este derecho, y no se estarían haciendo campañas de desánimo sistemáticas y continuas contra el derecho y los que lo defendemos, los segregacionistas. Estoy leyendo un artículo de prensa de Isabel Martínez de hace algunos años. No ha perdido vigencia, sigue vigente. Tenemos también muy claro que los ciudadanos de Sagunto y del Puerto que quieran presentar alegaciones contra la segregación, merecen todo nuestro respeto porque queremos que respeten nuestro derecho también. O sea, que nosotros no tenemos ningún problema contra nada ni contra nadie en el tema de las alegaciones. Pero hay algo también que hay que aclarar, la validez de las firmas. Yo siento que la Alcaldesa no haya sido lo neutral que nos decía que sería en este proceso administrativo. Ha estado manipulando hasta el último momento la forma de actuar. Ha filtrado informes a la prensa sobre la validez de las firmas indicando de que hay una sentencia de un tribunal que las invalida. Eso no es verdad, es de un tribunal superior de justicia de la comunidad catalana que no tiene que ver nada con nosotros. No hay ninguna sentencia de un tribunal supremo que invalide las firmas. Y yo esperaba que usted fuese, eso, más neutral, como decía, pero no lo ha sido. De las firmas hay también que hacer algún comentario curioso. Dice que no son válidas porque no se han recogido delante de fedatario público. Yo preguntaría una cosa a compañeros de Izquierda Unida, de Comisiones, de UGT, y a mucha gente, ¿y cuando las recogíamos con el cierre de Altos Hornos? Yo he recogido firmas a 200 kilómetros de aquí, no del municipio, a 200 kilómetros de aquí y más lejos. ¿No eran válidas? Nadie decía nada. ¿Eran malas cuando la OTAN NO con el partido socialista? Yo he seguido recogiendo firmas contra la OTAN NO. No las recogíamos delante de un fedatario público y las daban por buenas. ¿Eran malas cuando la Gerencia pública? ¿Eran malas, Sra. Alcaldesa, cuando la guerra de Irak? Usted las recogía en el mercado también. ¿Las recogía delante de algún secretario de corporación? ¿O las recogía para darle en el morro al PP? ¿Son malas las firmas de las alegaciones que han presentado

los ciudadanos de Sagunto? ¿Alguien las ha cuestionado? Nosotros no, nosotros les damos validez. Pero si a las nuestras les ponen reparos, a esas habrá que ponerles también. No ponen la dirección, no ponen un montón de detalles y nadie ha abierto la boca contra ellas, contra las nuestras sí. Pues que sepáis los ciudadanos del Puerto, los miles que habéis firmado, que os están insultando, los que están pensando que son malas. Vamos a ver, vamos a ver, las firmas principalmente en el Puerto se han recogido de una forma muy sencilla; unas por la calle, en las fiestas, en las paradas de autobuses, en cualquier sitio. Pero las principales firmas del Puerto, las que se han recogido, que nadie lo quiere saber eso, pero lo saben. Se han recogido porque quien te venía a firmar te pedía hojas, dos, una, dos o tres hojas, se las llevaba a su casa y nos las traían firmadas ellos a casa, a la sede de IP. No hemos, como se ha dicho, forzado prácticamente han llegado a decir que lo que hemos hecho es forzar a los ciudadanos del Puerto a que nos firmaran. ¿Hay alguien que me pueda decir eso cuando yo he ido a recoger firmas? A nadie le hemos hecho ninguna presión. Yo he pedido firmas, no me las han dado y vale. Tenía el derecho, como yo, a no dármelas y yo a pedir las. Claro, y decir, como se ha llegado a decir, que hemos forzado a la gente casi a que nos firmaran a la fuerza. Es una mentira. Y si han sido válidas las del expediente presentando alegaciones, las de los ciudadanos del Puerto también. Tienen que saber ustedes que IP y SP han hecho los deberes presentando un estudio económico que garantiza la supervivencia de Sagunto, 20.000 ciudadanos y la cantidad de recursos que tienen por explotar jamás, el Ayuntamiento de Sagunto ni la ciudad de Sagunto se hundiría. Es una pena que haya ciudadanos en los partidos políticos que digan eso de la ciudad de Sagunto. Es una pena. Y yo creo que alguno se tendría que avergonzar de decir que 20.000 ciudadanos, y la cantidad de terreno que se tiene se está mandando a la ruina a esta ciudad. ¿Se ha arruinado o desaparecido Vila-seca?, que es una ciudad que se le ha segregado un trozo de municipio como es Salou, o Dalías con El Ejido, o Paterna, o Orihuela con Pilar de la Horadada, ¿alguien de estos se ha arruinado? ¿ha desaparecido? No, lo que han hecho es empezar a trabajar en una dirección que antes no trabajaban, pero no han desaparecido. Están ahora subiendo más que antes. Todos los informes económicos que contiene el expediente de Segregación, todos, están basados en los números oficiales del Ayuntamiento. Ni una sola cantidad hay, ni una sola, que no sea basada en los informes y en documentos técnicos de este Ayuntamiento, ni una sola cantidad. Nos han, a mi me han causado cierta perplejidad a una de las alegaciones presentadas. Ha habido una de ellas, que lo tengo aquí delante, al compañero, al historiador, muy grande, pero es que ha dado una de cal y una de arena. Estando en Sagunto nos presenta una alegación muy documentada, pero mira por donde dice que si estuviera en el Puerto llevaría la bandera de la Segregación, si viviera en el Puerto porque potenciaría el nacimiento de un pueblo. Pues muchacho, eso es lo que hemos hecho los del Puerto, eso es lo que hemos hecho los del Puerto, presentar las alegaciones porque vivimos en el Puerto, no como tu que andas jugando a los dos sitios según te interesa, ¿lo entiendes ahora? Pues a ti te lo digo, a ti. Otras muchas alegaciones que se han presentado nos han puesto a bajar, como se suele decir, de un burro. Considerando que nos faltaban mucha parte técnica por cumplir. Pero, que curioso, se han fijado en un expediente de segregación complicadísimo que es, y en unos, así como en una semana lo han aprendido. Pero nadie, por ejemplo, nadie, se pone a nombrar, por ejemplo, que en los presupuestos de inversiones de este año de este Ayuntamiento, de este año, no de hace años, de este año que lo podemos ver cuando queramos. El Puerto tiene, en ese capítulo, del orden de 300 a 350 millones de pesetas menos en inversión. Y yo les digo al equipo de gobierno, si es que lo quieren aceptar, hacer un debate público en el Puerto y cogemos cuenta por cuenta, o sea número por

número, partida por partida con el destino que tiene la cantidad, sumamos y restamos para ver si digo alguna mentira. Así que les emplazo, si quieren, a una audición pública para este año y los que quieran. Hay otra que también me ha chocado mucho, presentada por el Presidente de los Comerciantes que, sin contar con el visto bueno de la Junta de Comerciantes, pues bueno el hombre lo ha presentado aquí. Cuando se le recriminó dentro de los comerciantes dijo que el equipo de gobierno lo había presionado. Pues oiga, si eso es así, ese señor es un impresentable y ustedes también. Pero hay otra también curiosa, la de la Cofradía de los Pescadores, es un hombre del PSOE, el amigo Esteve con el que tengo tan buenas relaciones. Y ha presentado un expediente, o sea, ha presentado una alegación porque es del PSOE. Pero no cuenta con el visto bueno de la Cofradía de Pescadores. Eso es inadmisibile que lo hagan. Está claro que es una situación imposible de convencernos los unos a los otros. Sólo falta oírnos aquí en el Pleno para verlo. Y que alguien, al final de la película, tendrá razón. Unos apuntamos de que sí a la segregación y otros que no. Bueno, ya veremos con el tiempo quien es el que acierta. Y tenemos también muy claro, que si, en procesos de segregación que han llevado gabinetes jurídicos muy importantes, han tenido problemas con las Consellerías aportado o corrigiendo documentos, bueno pues nosotros esperamos que también nos pueda ocurrir eso. Pero eso no es para desalentar a nadie. Eso es en el proceso que lleva una cosa de estas, bueno se mira hasta las comas, y si no la tienes puesta te la piden y si la has puesto te piden que la quites. Es terrible el proceso que suele llevar al final para llegar a un punto con el que se acabe. Yo quiero hacer una referencia a que hace años me tropecé en la puerta de este Ayuntamiento con D. Emérit Bono, un ciudadano importante de Sagunto, y sin venir a cuento, porque esto hace años eh, me dijo eso que estáis intentando llevar adelante que es el proyecto de segregación, los del PSOE ya procuraremos de una forma o de otra que eso no llegue a ningún sitio bueno, yo le dije chico, pero si todavía no lo hemos presentado el expediente, estamos todavía queriéndolo elaborar, pero el hombre ya me dio la indicación de lo que pensaba, claro un ciudadano de Sagunto, pero hay una anécdota curiosa, hace unos años celebrando una comida con los jubilados en el Puerto, en el Sanatorio, una paella que se hacía, junto a mi asiento se sentó un concejal del PP, bueno un Alcalde de un pueblo, de Quartell, hablamos de mil cosas y una de las cosas que de repente sacó en la conversación, que no venia tampoco a cuento, me dijo oye, a propósito eso que estás mirando de la segregación desde luego no va a llegar a ningún sitio bueno, yo me quedo mirándolo, a un hombre que no es ni de este municipio, y le digo a ti que te importa esto, en aquel momento creo que era vice-presidente de la Diputación, y dice no, no te preocupes que el PP, oye, pero como es posible, que has hablado con Emerit Bono, porque me has dicho las mismas palabras que me dijo el de PSOE, fijaros a los ciudadanos del Puerto, los dos que tenemos, el PP y el PSOE, por la línea que van, o sea ojo, si es que la cosa es muy seria, esté quién esté lo tenemos claro, como que serio, es más que serio y sobre todo un moniato que encima no es de este municipio, que me puso como me puso. Me chocan también las alegaciones del Equipo de Gobierno, no porque no tengan derecho a hacerlas, pero hombre el Partido Socialista que está en este momento intentando modificar la Constitución Española porque necesita los votos de los grupos independentistas, a eso está trabajando en la línea de corregirlo y sin embargo la segregación que es un tema legal, parece que no, me choca también que los compañeros de Izquierdo Unida que gobiernan en el País Vasco con los terroristas de HB y el Partido Nacionalista Vasco, eso lo tengan, que pasa, lo que estoy diciendo...”

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Señores y señoras, por favor guarden silencio, no me pongan en el dilema de tener que desalojar el pleno, no me gustaría tener que

desalojar el pleno y usted Sr. Gil, haga el favor de no provocar como está provocando. Hagan el favor de callar (varias veces), silencio por favor, hasta que no guarden silencio, el Sr. Gil no va a continuar”.

Continua con su intervención el SR. GIL : “ Vamos a ver por aclararle a alguno que parece que creen que no soy valenciano, yo soy nacido en el Puerto, tan valenciano como el que ha nacido aquí, por si le interesa. Y también me choca mucho la postura del Bloc, no admitiendo el expediente de segregación en los términos que debería de ser, cuando ustedes son un partido independentista y nacionalista, que incluso van también con las listas de gente nacionalista, que es lo que le toca y están viendo mal que la segregación se plantee, toda su intervención ha sido en esa línea, pues no lo entiendo, ustedes comulgan con esa idea y sin embargo están poniendo todo tipo de pegas a una cosa legal y admitido por la ley, ponerse en contra y yo le recuerdo el día de topónimo que usted dijo y fuerte, que la segregación ya y cuanto antes mejor, fue así, bien pues es igual, pues más o menos venimos a decir lo mismo. En los estudios del expediente de segregación que hemos presentado todos los servicios básicos son viables y se pueden mantener sin ningún problema para las dos ciudades, tienen que tener claro que el nacimiento del Puerto se debe, oye por favor, oye yo os pediría como ha dicho la Alcaldesa que mantengamos las formas...”

La SRA. ALCALDESA, dice:” Sr. Gil, aquí quien modera el pleno soy yo, hagan el favor de guardar silencio”.

Continua con su intervención el SR. GIL: “ Hay que tener en cuenta que el nacimiento del Puerto no se debe a un crecimiento de Sagunto, sino a la llegada de unos industriales vascos que montaron el ferrocarril minero y la Planta Siderúrgica, de hecho el Puerto nació y creció al margen de la sociedad saguntina digan lo que digan, hay una voluntad, esto lo dicen hasta los historiadores, no lo digo yo solo, me lo ha copiado, hay una voluntad de vivir en el Puerto, a pesar de las crisis en la Planta Siderúrgica los trabajadores quieren vivir en este pueblo en vez de regresar a su lugar de origen, el referente principal siempre es la fábrica para todos los ciudadanos y nunca la Ciudad de Sagunto, quieran o no quieran admitirlo pero eso es así, hay un abandono secular del Puerto ya desde que nacieron las primeras casas de esa ciudad, hay un abandono secular, y yo les puedo hacer referencia a mi niñez, creo que con unos 5 años ver a mi padre para hacer una tubería de agua en casa, picar hoy la calle es Pablo Iglesias antes era Ruiz de Alda, como 100 m., de calle hasta llegar a la Plaza Rodrigo para tener la tubería de agua, la picó mi padre porque no iba nadie, tenía que ser el ciudadano quien se prestaba los servicios, tengan en cuenta que la falta de dedicación del Ayuntamiento de Sagunto hizo que se presentara el primer expediente y el segundo y ahora el tercero, mire en un momento determinado ante el abandono que tenía el Ayuntamiento de Sagunto con el Puerto, fábrica, Altos Hornos de Vizcaya creó la Junta de Pro-Cultura y Mejoras del Puerto, para de vez en cuando traernos alguna actuación de tipo cultura o reconstruirmos alguna acera o hacernos unos pasos para pasar de una acera a otra las calles, eso lo hacía Altos Hornos porque no teníamos ningún apoyo de nada ni de nadie para ir completando la ciudad, pero eso está ahí en la historia, no hace falta que lo diga yo, no me lo invento, se puede ver cuando se quiera, nadie que ha presentado alegaciones ha hecho ningún resumen de la cantidad de agravios comparativos que podemos nombrar, entre aquello que aportamos y lo que recibimos, mire yo diría en una relación muy sucinta por ejemplo, que en Sagunto hay un aparcamiento de camiones malo pero lo hay y en el Puerto no, cuando en el Puerto hay más del doble de camiones

que en Sagunto, en las obras del Plan Cuatrienal con Diputación, 4,2 millones de pesetas dedicados a la Plaza 1º de Mayo no se hizo allí y se trasladó la cantidad de dinero aquí a la Plaza. Circo Romano porque se habían pasado del presupuesto, en las inversiones INEM de Corporaciones Locales del año 92 al 96 se invirtieron 260 millones en el municipio de Sagunto, de los que en Sagunto fueron 165 y en el Puerto 95, en la fusión de Caja Sagunto con Bancaja recibió este Ayuntamiento 200 millones para gastos que el Ayuntamiento lo destinara como mejor creyera, se gastaron 160 en la Lira Saguntina y 40 en el Puerto, en los pasos a distintos niveles en las vías, en Sagunto en 700 m., tendremos 5, caso único en toda la Nación Española y en el Puerto para 40.000 habitantes tenemos 1 y subterráneo, que ha dado más guerra que un niño tonto en una casa, hasta el punto de que hoy en día los ciudadanos del Puerto cuando quieren por ejemplo salir de trabajar de la empresa SIDMED para llegar a casa hay días que tardan hasta 40 minutos, en la hora de ir a comer, porque solo tienen un vial de salida, hay un abandono sistemático del Puerto, quieran o no quieran, hay unos problemas endémicos con la carretera que se ha montado, han eliminado una rotonda básica en la infraestructura del Puerto en la Carretera que va desde la entrada de la IV Planta hasta el Puerto Marítimo, no se ha hecho, no se construyó en su momento porque fue un abandono por parte de este Ayuntamiento y seguimos pagando las consecuencias, hay por ejemplo cosas que son anecdóticas, un doble alumbrado aquí en Camí Real, que a mí me parece muy bien, pero en el Puerto no hay ningún doble alumbrado, aquí es con luz blanca y en el Puerto es sencillo y con vapor de sodio, hay otro detalle curioso, hace unos días han puesto unos bolardos en la Iglesia de Begoña y han puesto 4 bolardos, 3 son de un tipo y otro de otro, es como si fuese un saldo, aquí para el Puerto esto vale, hay un coche abandonado en la Avd. 9 d'octubre frente al número 33 más de dos meses hecho polvo de un accidente que ha tenido, lleno de porquería, en Camí Real no estaría, o sí?, y así podríamos ir dando una cantidad de cuestiones, es muy curioso que en las alegaciones presentadas prácticamente....”

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Por favor Sr. Gil, si seguimos interrumpiendo, si siguen interrumpiendo nunca terminará el Sr. Gil, guarden silencio para que termine su intervención, guarden silencio por favor”.

Continúa su intervención el SR. GIL:” Es curioso a tener en cuenta que parece que nadie lo tiene en cuenta, que en el capítulo de alegaciones prácticamente del Puerto no se ha presentado casi ninguna, es algo que también les tiene que hacer pensar un poco, y algo que llama mucho la atención por lo menos desde nuestra perspectiva es la planificación del CEAC desde hace años que se ha estado haciendo para hacer desaparecer las señas de identidad del Puerto, ya les nombraría algunas, el topónimo del Puerto que ya ha sido corregido, el Código Postal, la eliminación de la Escuela de Aprendices y las Oficinas de Menera, edificios emblemáticos del Puerto están cargados en el Plan General para que desaparezcan, el bloqueo que hay también de forma en las Normas Urbanísticas al desarrollo de la zona de la Gerencia, en la Cooperativa, para toda la vida tendremos ese muerto ahí sin solucionar, se le puso unas palabras que significan un plan especial de protección y eso hace como dije en el año 92 aunque alguno me trató poco más de loco de que eso no sería nunca, así está no se hará nunca, y tendremos en el centro de pueblo patas para arriba las zonas más emblemáticas, que podrían estar construidas y hechas, pero desde aquí, desde esta casa se ha bloqueado que eso no salga adelante y si sale adelante, por ejemplo la Escuela de Aprendices que es más emblemático casi la Iglesia de Begoña está llamada a desaparecer. Hay también otra previsión curiosa en eliminar el Fornás, bueno veremos al final la contestación de

los vecinos cual es, a ver si Gerencia pública si, si Joaquín Gamón el PSOE, el PP e IU se lo cargaron en el Plan General del 92, el PSOE, el PP e IU y el Sr. Cortés que también estaba en aquel momento en la Corporación, nadie más, pero además a matar, por si tenias alguna duda, que siempre tiene dudas y sin embargo pedimos la Gerencia Pública, esta no se pedía pública, se pidió publica cuando ya estaba cargado en el Plan General y ahora el Fornás que es público lo queremos hacer privado, que curioso, claro es unas señas de identidad del Puerto llamadas a desaparecer y en cuanto desaparezca el Fornás, poco más o menos que nos queda la orilla de la playa, ya veremos si te veo un escrito en la línea de proteger el Fornás como la Escuela de Aprendices. Quisiera por encima también hacer un llamamiento al informe del Departamento de Urbanismo que ha sido curioso porque nombre, ahora pasamos de ciudad global a ciudad lineal, fracasó el año 24 ó 29 no se hizo, y el año 70 cuando lo hizo el Estado pues aún ha fracasado más, en 34 años que se hizo ese Plan ni una sola vivienda se ha construido bajo vías, se construyó un gueto de ese trozo de ciudad para desarrapados, pero ningún ciudadano de Sagunto ha construido una sola ciudad en 34 años, porqué se castigó a los ciudadanos de Sagunto a no construir a la otra parte del Palancia, porqué razón, para que la gente se viniese bajo vías, pero claro yo alabo que no lo hicieran, yo tampoco desde Sagunto me hubiese ido bajo vías, que ha pasado, quien desbloqueó esas normas que habían uno era el Sr. Cortés que estaba de concejal yo era el concejal de urbanismo en ese momento y cambiamos la normativa para que se construyera allá, que ha ocurrido, que en 3 ó 4 años la Unidad nº 3 se ha colapsado, se ha vendido toda, que quiere decir? que los ciudadanos de Sagunto a la otra parte del río si pero cruzar las vías no, y los del Puerto no quiere subir, lo tienen muy claro, está claro que cada uno defiende su territorialidad, quieren estar con sus vecinos, no fuera de ellos, podríamos preguntar a muchos concejales que defienden tirar hacia abajo, donde tienen ellos las viviendas?, donde están viviendo en Sagunto, en que sitios, o si cuando tengáis hijos dejareis que se marchen bajo vías, tararí, ni hablar, con quién pensáis que se llenen esa zona de bajo vías, con los pobrecitos de pauperados, aquellos que no tengan potestad económica, ya veremos si los que están aquí de concejales potenciáis ir allí a las viviendas de VPO de Bajo Vías, verás como no, eso ha sido una patraña más para intentar que el proceso de segregación tenga tramo urbana entre medio, está claro que el cambiar las Normas Urbanísticas han hecho que la ciudad de Sagunto tengan en este momento del orden de un millón doscientos mil metros cuadrados a la otra parte del río Palancia, donde se pueden construir como 7.600 viviendas que tendrán capacidad para unos 22.800 habitantes de Sagunto, eso si que es una realidad importante, pero Bajo Vías no va a querer ir nadie, Sagunto tiene un potencial inmenso ya aprobado, del orden de conseguir 22 casi 23 habitantes, lo que no consiguieron en 2.000 años parece que lo van a conseguir en 10 ó 12, pero ahí está ya tienen mucha riqueza para empezar y se pueden hacer tantas cosas, eso ha demostrado que a los ciudadanos de Sagunto se les ha dado una alternativa que no sea la de bajo vías y es la que sin ningún tapujo han adoptado, yo para terminar quisiera contestarle a un escrito del Sr. Chover que en un principio me ha gustado mucho, lo hizo usted en la Gaceta y hacia una reflexión en el sentido de que los ciudadanos de Sagunto nos habían puesto más o menos a cada uno en nuestro sitio, porque las elecciones municipales habíamos sacado solo tres concejales y hacia una serie de números diciendo fíjate, la alegación que ha presentado el PP va también por ahí, pero estáis muy equivocados, el uno y el otro, por la siguiente razón, la gente que no firmaba siempre nos decía que ellos votarían a su partido y se cumplía, nos firmaban , pedían que el expediente de segregación se pudiese presentar, pero ellos decían que votaban a sus partidos y fue así, yo la noche de las elecciones, es una cuestión que les puedo decir ahora, estuve pues un par de horas en aquel momento dispuesto a dimitir, a

mis compañeros casi se lo di a entender así porque comprendía que habitamos perdido las elecciones municipales, y así me quedé en mi cuerpo de que aquello había sido un fracaso total y rotundo, cuatro concejales y nos quedamos con tres, para mi, hablo para mi personalmente, fue una derrota en las elecciones municipales, y coincidía con la argumentación que usted planteaba en ese escrito en la Gaceta porque era así, pero ocurrió una cosa curiosa, yo cuando dejé a los compañeros y me marché hacia casa, estando guardando el coche en el sótano de mi finca empecé a pensar en los ciudadanos que me habían precedido, que son muchos miles desde el inicio de este pueblo, entre ellos mi propia familia, ya no queda nadie, todos dieron la vida aquí en este pueblecito y me dije bueno pero si se han cumplido en las elecciones municipales lo que decían lo que nos firmaban, yo te firmo pero yo votaré a mi partido, esto ha sido así, de haber mantenido los 4 concejales estaríamos gobernando, pero teníamos tres y yo les dije a mis compañeros, el problema es que con nosotros no va a querer pactar nadie y por lo tanto hemos perdido en todos los ámbitos, el pacto que se ve venir es el que hay, y esa noche yo lo anotaba con mis compañeros que sería el PSOE, ustedes el BLOC y EU, porque se veía que sería lo más lógico y que con nosotros nadie iba a pactar, pero me acordé posteriormente que me han precedido muchos miles de ciudadanos y que valía la pena pelear por ellos, presentar el expediente de segregación e intentar ver si llegábamos hasta el final y a través de ese pensamiento acordándome de tanta gente que lo ha pasado muy mal en el Puerto trabajando de forma casi inhumana, dije pues yo voy a seguir peleando a ver si el expediente cuando lo presentamos llega a buen término y por eso le contesto en una parte coincido con su escrito, pero en el final no, en el final han valido más aquellos que ya no están en este pueblo pero que dieron la vida por esta ciudad, siempre creyeron en ella y yo dije voy a seguir hasta donde pueda, o sea que lo comparto en parte pero no todo, y muy claro ciudadanos, el expediente y todo lo que sea de la segregación será aquello que queramos los del Puerto, no os olvidéis, si el expediente fracasa porque administrativamente le salen más enemigos que hay, ir tomando notas compañeros, lo que nos espera es esto, que no me hubiesen interrumpido los señores del pleno, o sea que será siempre lo que los ciudadanos del Puerto queramos, tenerlo en cuenta, si algún día por tema administrativo no puede ser, hay muchas formas de conseguirla, espero que no lo perdáis de vista”.

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Por favor, cada ponente tiene 30 minutos para su exposición, cuanto más cortemos a los ponentes más tiempo tendrán que estar en la exposición y más largo se hará este debate, ruego por favor que guarden silencio para no interrumpir a los ponentes que vayan hablando”.

El portavoz del Grupo Municipal EU, SR. MARTÍN, manifiesta: ” Ciudadanas, ciudadanos, concejales, concejales de esta Corporación buenas tardes, bien celebramos hoy este pleno extraordinario para cumplir un requisito administrativo que trasladará a los órganos competentes la postura de esta Corporación respecto al expediente de segregación presentado por la asociación Iniciativa Porteña en abril del 2003, impulsado durante ya 5 años con la candidatura de Segregación Porteña, como todos y todas sabréis, no es este el pleno en el que se debe dirimir si se segrega una parte del actual municipio, la obligación de los grupos aquí representados es por un lado manifestar nuestra conformidad o no sobre la resolución que hoy se trae aquí por votación y elaborada por los técnicos municipales y más importante si cabe es que los partidos que formamos parte de este Consistorio manifestemos la postura de nuestras respectivas organizaciones respecto a este tema, vaya por delante que Esquerra Unida es contraria a la segregación y por consiguiente va a votar a favor de la resolución presentada por los

técnicos municipales, yo en este caso no voy a hacer interpretaciones seudo científicas respecto a los resultados electorales de los pasados comicios municipales, pero si que es cierto como han comentado otros compañeros que hace poco más de un año se celebró en nuestra localidad, se celebraron elecciones municipales, fruto de aquellas es la actual composición de este pleno, en esas elecciones Esquerra Unida partió con un programa electoral en el cual se especificaban cual era nuestro modelo de ciudad, la ciudad de los distritos, la ciudad de los ciudadanos y las ciudadanas, la ciudad de los servicios públicos de proximidad, la ciudad de red, nuestra apuesta era y es esta porque partíamos del análisis decimonónico de la burocracia municipal y de que ninguna parte del municipio estaba en mejor situación que otras, las carencias eran estructurales, por ello nuestro modelo se basaba y se basa en esa proximidad, en la ruptura con viejos esquemas que reclamaban la centralización de algo que está por construir, con ese programa y me gustaría remarcar mucho esa palabra, como organización soberana obtuvimos la confianza de una parte importante del electorado, que nos sitúa como tercera fuerza política de la ciudad, cuartos en el Puerto, cuartos en Sagunto, curioso verdad, pero esclarecedor de lo que es Esquerra Unida y de lo que queremos ser, a pesar de no comulgar con las tesis segregacionistas vengan de donde vengan, somos una fuerza política tremendamente respetuosa con la defensa de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, por ello comprendemos lo importante que es para muchos ciudadanos y lo que supone esta iniciativa, no obstante en democracia la defensa de los derechos y el convencimiento del discrepante no se produce ni por la presión, ni por el miedo ni por la provocación, en este tema todos tenemos nuestra visión, tan respetable unas como otras, en Esquerra Unida y sobre todo en el Partido Comunista muchos de nuestros compañeros y compañeras se dejaron la piel y en demasiadas ocasiones la vida para que hoy los concejales de Esquerra Unida y todos los que estamos en este hemicycle podamos expresar nuestras diferentes posturas y opinar de manera diferente, en otras ocasiones es posible que hayamos cometido errores, creo que todos y todas las fuerzas políticas los cometen, que entre otras cosas nos han hecho enmendar nuestra propia Asamblea, este no es el caso, el proyecto de ciudad de Esquerra Unida no solo ha sido debatido hasta la saciedad por nuestra Asamblea, sino que ha sido refrendado por algo que para nosotros es sagrado, las urnas, Esquerra Unida no forma parte de este Consistorio en tareas políticas o de gestión para quedar bien con todo el mundo, estamos aquí para transformar esta ciudad, para mejorar la calidad de vida de todos y todas las ciudadanas de esta ciudad y fundamentalmente de los más desfavorecidos, tenemos la responsabilidad de gestionar de la mejor de las maneras la diversidad y la pluralidad de nuestra ciudad, algo en lo que residen las principales oportunidades pero también las principales debilidades para poder convertirnos en una ciudad referente para otras, me gustaría matizar una cuestión de la que creo hemos aprendido todos los grupos que formamos parte de este Consistorio, una gran lección, creo que es importante no perder la identidad y poder seguir luchando por nuestra herencia y nuestro patrimonio como porteños, pero ojo sentirse porteños no es igual a ser segregacionista y me gustaría dejar claro este tema, porque somos muchos los porteños que no somos segregacionistas, ustedes y me refiero en este caso a la entidad promotora publicaban un anuncio con fotos de los concejales del Partido Popular, del Partido Socialista, de Centristas y de Esquerra Unida, concejales porteños y que yo estoy seguro de que están orgullosísimos de ser porteños, pero ojo no segregacionistas, para finalizar porque yo creo que la brevedad de esta intervención es fruto de la claridad con la que Esquerra Unida enfrenta este tema, a mi me gustaría traer a colación una expresión de un viejo militante de Esquerra Unida que decía que cuando un barco se parte por la mitad el

resultado no son dos barcos, el resultado es un naufragio, y créame en Esquerra Unida sabemos del tema, muchas gracias”.

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, SR. CHOVER, dice: “ Buenas tardes, el sentido de nuestro voto en el punto que nos ocupa es muy claro y lo quiero manifestar desde el principio de la intervención, el Grupo Socialista votará no a la segregación de parte del municipio de Sagunto en el expediente promovido por Iniciativa Portaña, esta posición como todos ustedes conocen no es una posición improvisada al hilo de los acontecimiento, es una posición madura de la única formación política que ha estado presente en este Ayuntamiento desde las primeras elecciones democráticas, es una posición sólida que está sobradamente avalada por el trabajo desarrollado por nuestros representantes municipales en esos años, con más de 15, asumiendo la responsabilidad de gobierno en el que la idea de la unificación urbana ha sido una constante, así con la concurrencia de otros grupos políticos se concretan planes generales de ordenación urbana en 1981 y en 1992, con propuestas urbanísticas de ciudad lineal y un claro reforzamiento del suelo dotacional entre los dos núcleos principales de población con la definición del Macrosector 7 que representa el gran espacio centralizado de la ciudad única destinado a albergar importantes equipamientos y un gran parque central, tarea que el actual Equipo de Gobierno está comprometido a impulsar para consolidar el modelo de ciudad en el que venimos apostando desde entonces, y todo ello porque creemos que la apuesta por la ciudad única y la ciudad unidad que ya se manifestó en los años 70 cuando en una lavada actuación del Ayuntamiento exigía el paso de la A-7 al oeste de la ciudad, digo que creemos que es la única opción válida para que Sagunto evoluciones hacia un modelo de ciudad global, una ciudad coexionada, integrada, moderna y rica en su pluralidad, es la única opción válida para superar una dualidad que está degenerando en conflictos que atentan y empobrecen su gran potencial de desarrollo, esta es la posición del Partido Socialista y también a la vista del dictamen de la Comisión, es la posición de casi todos los grupos representados en este Ayuntamiento, pero también es la posición que prevalece y que defiende la inmensa mayoría de los vecinos de esta ciudad, que crece, se rejuvenece y toma forma en la diversidad de sus núcleos de población, porque la representación que ostentamos en este hemicycle nos viene dada en elecciones libre y democráticas, a las que concurríamos con una idea clara y específica, que era el no a la segregación, nadie se puede mostrar por tanto engañado en los planteamientos que hizo y hace el Partido Socialista, frente a este planteamiento Iniciativa Portaña presenta la idea de la segregación con el mensaje de que el Puerto y Sagunto vivirán mejor por separado, y pretende convercernos con la presentación de un voluminoso expediente sobre el que hoy debatimos y trasladamos a la Generalitat para su resolución, hemos estudiado con detenimiento el expediente y hemos leído todos los informes técnicos aportados, así como las alegaciones presentadas por entidades y particulares y hemos llegado a la conclusión de que con la separación todos perdemos, el análisis del expediente nos reafirma en nuestra posición política contraria a la segregación de parte del municipio para constituir otro independiente, el apoyo del rechazo del expediente de segregación como el que tramitamos por parte de los grupos que componemos el Consistorio tiene el carácter de posicionamiento político de una importancia capital en el proceso, pero no es en absoluto determinante, si puede serlo sin embargo el exacto cumplimiento de los requisitos que la legislación establece para que pueda prosperar un expediente de segregación, en este aspecto ya lo hemos visto, se trata de un expediente con importantes déficits, al no entender los promotores quizá que todos los extremos y condiciones de la nueva situación deben ser acreditados con estudios y documentación

suficiente, así observamos y en su momento presentamos como alegaciones que el número de firmas presentando como aval del expediente no supone la mayoría de los vecinos residentes, a parte de que no constan autenticadas ante fedatario público, por lo que no quedaría acreditada la concurrencia de una voluntad segregacionista, no concurre tampoco el requisito básico de que la parte del término que pretende segregarse constituya un núcleo de población territorialmente diferenciado, es conocido que entre los dos núcleos principales de población además de estar unidos por dos viales urbanos, no existe ni un solo metro cuadrado de suelo no urbanizable, y sobre el que ya se asientan equipamientos deportivos municipales, superficies comerciales, centros educativos, servicios municipales y servicios asistenciales, otro aspecto importante de los requisitos es la viabilidad económica de los municipios resultantes y la no disminución de la calidad de los servicios públicos que se vienen prestando, la aplicación que hace en el expediente, una aplicación porcentual sobre población que se establece, no es válida puesto que los datos concretados en los presupuestos municipales son la conjunción de todos los sectores concurrentes en la economía del actual municipio y no por separado, no se contempla individualmente cada uno de los municipios resultantes y sus respectivas fuentes de ingreso, con la partición se perdería una importante cantidad de los recursos que aporta actualmente la Administración Central, el resultante municipio de Sagunto perdería toda su capacidad recaudatoria en el IAE, al quedar la totalidad de los polígonos industriales en el nuevo municipio, no se aporta tampoco un estudio referente a cada uno de los servicios y de la forma en que se presentaría, en que se prestarían e incluso sobre la posibilidad de prestarlos a los efectos de realizar el análisis comparativo que la Norma exige, se trata no solo de medios económicos para su mantenimiento o para su establecimiento, sino también de las condiciones físicas y del territorio donde en estos momentos están instalados, resulta también contradictorio la previsión prevista en el expediente de mancomunar servicios con el municipio matriz, no tiene sentido que nos separemos para luego mancomunarnos, por último en cuanto a los motivos permanentes de interés público que también recoge como requisito la legislación, cumplidos los anteriores no se concretan, si se entiende como tales la aspiración a tener gobernante locales que les representen, y una administración local propia, su aplicación claramente es rechazada, el núcleo del Puerto está ampliamente representado en este hemisiciclo, todo el mundo conoce a los concejales residentes en uno o en otro núcleo de población, ya se ha encargado Iniciativa Porteña de publicitarlo, ustedes cojan ese impresentable pasquin con las 12 fotografías y añadan los 3 de Segregación Porteña y sabrán todos los que viven en el Puerto, sobre los aspectos comentados, los informes técnicos, especialmente los jurídicos, hacen un detallado análisis crítico en que se cuestionan ampliamente la propuesta de segregación, así nuestra postura política contraria a la segregación de nuestro municipio se ve claramente respaldada por los informes que constatan una escasa, cuando no inadecuada justificación para el cumplimiento de los requisitos objetivos que requiere el expediente de segregación, una cuestión de especial transcendencia en el expediente de la que todo el mundo es sensible ha sido sin duda la delimitación territorial propuesta, la línea trazada a la que el informe del arquitecto de planeamiento califica como de incoherente responde sin duda más a intereses económicos que a una división equilibrada, al futuro municipio del Puerto se le asigna la totalidad del suelo urbano y urbanizable que se encuentra entre ambos núcleos de población, todo el suelo dotacional y de zona verde del Macro Sector VII al que han aportado terrenos todos los Macro sectores del Plan General, se le asigna toda la zona industrial y toda su reserva, la incorporación al territorio del Norte del Palancia para anexionarse el medio millón de metros cuadrados del SUMP IV, se le asigna la zona

agrícola de Gausa, dejando para Sagunto los espacios protegidos y el suelo agrícola de menor valor y rentabilidad, es una propuesta la de la partición del término tan grosera que más bien parece una apuesta contra la segregación por el generalizado rechazo que está suscitando, esta propuesta es en consonancia con todo el proceso una desmesura muy difícil de justificar, para finalizar quiero señalar que el Grupo Socialista considera que el Puerto de Sagunto forma parte de esta compleja y rica identidad con la que una parte de los que viven en este municipio se identifican, sin que eso suponga en la mayoría de los casos un sentimiento de exclusión con el conjunto de la ciudad, sin ningún elemento de identidad y cultural más de los muchos que nos conforman y nos enriquecen como ciudadanos, posiblemente todos los segregacionistas sean porteños, no todos los porteños son segregacionistas, es responsabilidad del Ayuntamiento preservar, impulsar y desarrollar las identidades y sensibilidades culturales que tejen nuestro municipio y que son parte de su riqueza y de su potencial y no motivo de ruptura y desencuentro, como toda institución, como institución representante de todos tenemos la obligación de conducir y procurar el bienestar general de las personas, vivan donde vivan y sean de donde sean, debemos integrar la diversidad poniendo las peculiaridades de todos los núcleos de población al servicio de una gran ciudad, y los vecinos de aquí a 3 o de aquí a 10 años nos seguirán evaluando y nos votará o no por las pequeñas cosas, pero también por haber interpretado el presente correctamente, para que esta ciudad, nuestro pueblo no pierda sus posibilidades de progreso, el Partido Socialista apuesta por que hay que considerar Sagunto desde su diversidad, hay que hacer ciudad, trabajar por los valores de la unidad, unir en lugar de dividir, muchas gracias”.

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ, dice: “ Buenas tardes a todos, llegamos al ecuador de este pleno que desde hace bastante tiempo se esperaba con muchas ganas por parte de mucha gente, por distintas consideraciones, incluso ha habido algún intento de que se caldeara el ambiente por errores de unos y de otros que no hay que valorar ahora, y creo que es el momento en este ecuador del pleno de felicitarnos por las intervenciones que se están teniendo desde aquí y las intervenciones que se están teniendo desde el público, así como el comportamiento cívico que se está demostrando, creo que estamos demostrando una vez más que somos una ciudad como debe ser, que somos una ciudad respetuosa y que somos una ciudad madura, que cree en los derechos cívicos y que respeta las posturas independientemente de que si se comparten o no, bien, nosotros queríamos hacer una serie de consideraciones previas al tema que nos trae aquí que es dictaminar el informe que se ha hecho por los servicios municipales y que nosotros como Grupo Popular vamos a hacer nuestro, es decir nosotros vamos a votar a favor del dictamen que dice que rechaza el expediente de segregación, y lo queremos decir con toda rotundidad y con toda claridad, quería comenzar por una referencia que ha hecho Marcelino Gil respecto a un Vicepresidente de la Diputación en la que le dijo “ que el PP iba a estar en contra de la segregación” y yo me sorprende, me sorprende porque el Partido Popular, Alianza Popular en su momento se creó en el año 83 aquí en Sagunto con un espíritu de que esto era una ciudad, yo entré en el año 90 en el Partido Popular y desde el año 91 soy el Presidente del Partido y siempre hemos pensado que éramos una ciudad y que la bondad de esta ciudad venía significada precisamente por no solo por las riquezas culturales, industriales, etc., que puede representar por un lado el clásico resto arqueológico o por otro lado las industrias o las grandes industrias del Puerto, sino que venía representada por la variedad cultural que le induía una especialidad y una singularidad dentro de la Comunidad Valenciana y eso nos parece que es precisamente algo bueno, pues le digo que desde el 83 que se fundó el PP, desde el 91 que soy Presidente, desde el 95 que

Silvestre Borrás compareció a las elecciones en cuyo punto primero del programa decía “queremos hacer de Sagunto una gran ciudad”, en las elecciones del 99 que frente a un lema suyo que era “queremos ser pueblo”, se desgañitó diciendo nosotros queremos ser una gran ciudad, no se de que se sorprende, siempre hemos sido absolutamente claros y nítidos en nuestro planteamiento, por lo tanto no se extrañe de que ese Vicepresidente de la Diputación, eso se lo podría haber dicho en el año 84, en el 90, en el 97 o esta mañana, pero me extraña de esa sorpresa, es cierto que vamos a votar aquí un expediente administrativo que tiene unos trámite legales y que tiene una serie de pasos que tienen que proceder, si en dos meses este pleno no se hubiera celebrado, una vez transcurrido la información pública, hubiera pasado al informe del Consejo Jurídico Consultivo, hubiera pasado a informe de Diputación, hubiera pasado a dictamen definitivo de la Consellería, pero hubiera sido una burla para quienes han promovido ese expediente que no se celebrara este pleno, y parece un acierto por lo tanto que el Ayuntamiento de Sagunto se manifieste en este expediente sobre lo que hay que decir, ese expediente administrativo, frío con sus plazos y con sus actos reglados contrasta con el expediente emocional y con la carga que conlleva, es decir nos encontramos con una duplicidad, un expediente con el frío trámite administrativo y un expediente cargo de emociones y cargado de sentimientos, nosotros respetamos absolutamente las posturas políticas que se toman en este hemicycle siempre, y las posturas políticas se toman en cualquier sitio de la ciudad siempre que tengan los requisitos legales preceptivos, pero nos vemos en la obligación como Partido que creemos en la participación ciudadana, como partido que creemos en que las personas deben ser protagonistas en la vida pública y de la vida política, nos vemos en la obligación de felicitar a Iniciativa Portaña porque ha conseguido un íto y a sido hacer una gran movilización ciudadana por algo en lo que ellos creen y nosotros discrepamos, pero vaya nuestra felicitación por haberlo conseguido, aunque le digo y le reitero que nuestro voto será contrario, seguramente todos incluso en este pleno hemos cometido errores y torpezas y desde luego no es momento de repasar, ni el 46520 ni las fotos a las que abajo les faltaba el famoso “se busca”, incluso algunas alusiones absolutamente falsas que ponían en boca de concejales que jamás hablamos de terroristas, jamás y que incluso repudiamos públicamente que se estableciera por error una comparación entre el movimiento segregacionista y el terrorismo, también queríamos aclarar como una cuestión previa el tema de la celebración del pleno en el Puerto, miren, nosotros dijimos muy claramente que nos daba exactamente igual, esto que he dicho hasta ahora, lo hubiera dicho exactamente aquí, que lo hubiera dicho en la Casa de Cultura del Puerto, exactamente igual, nos daba lo mismo, ahora también les digo una cosa, lo nuestro fue también una cuestión de respeto hacía ese expediente que están haciendo ustedes, no nos parecía serio que con informes en contra diciendo que el pleno se debería celebrar aquí salvo en caso de fuerza mayor, ustedes quisieran llevárselo a otro lado, que hubiera pasado si ese expediente dentro de pongamos un año y medio o pongamos de 5 años cuando ya esté en los Tribunales hubiera dicho que el pleno celebrado en el Puerto era nulo y se tuviera que retrotraer las actuaciones a 5 años atrás, es que hay que medir un poco más las cuestiones, y si hay un informe técnico que dice que eso es ilegal me parece que hubieran dicho un flaco favor al movimiento que ustedes representan y por nuestra parte que me parece que hemos hecho lo correcto al seguir lo que nos dicen los informe técnicos, no quiero entrar profusamente en el tema del expediente porque desde la lectura que ha hecho el Secretario hasta la última intervención de Chover ha dejado claro cuales son más o menos las cuestiones por las que en este expediente vamos a votar no, se ha hablado de que hay informes técnicos a los que nosotros tenemos la obligación de seguir como concejales de este Ayuntamiento, que dicen, uno, que no

concurren la mayoría de las firmas, que dicen que el territorio es absolutamente inadecuado y que cualquiera que seamos del Puerto entendemos que el territorio que se plantea es absolutamente inadecuado, no tiene nada que ver la concepción que tiene una persona del Puerto de lo que es el Puerto entre comillas, con lo que se ha presentado en este expediente y mucho menos cuando hace un mes y pico ustedes cambian y quitan Almardá y quitan el Grau Vell y quita no se, ha habido realmente algunas deficiencias en la tramitación del expediente y realmente graves, tampoco creemos que concurra el requisito de núcleo territorialmente diferenciado, por las vías de comunicación, por el crecimiento urbanístico, por los que le he comentado del Grau Vell a Almardá, pero en fin quiero hacer un resumen y no tecnificar la intervención y decirles que nosotros pensamos que siempre es mejor sumar las inergias de los dos núcleos que restar, siempre va a ser mucho más fácil que entre todos progreseemos que partimos en dos y llegar a esos niveles de progreso y de bienestar para los ciudadanos que como concejales del Ayuntamiento es a lo que debemos aspirar, pero incluso se ha hablado y con toda la razón del mundo que en breve si este pueblo persiste en las oportunidades de crecimiento que tiene y no se malogra por otro tipo de cuestiones podemos llegar a los 75.000 habitantes, en cuyo caso la capacidad de dinamizar a través de las subvenciones y los beneficios que las aportaciones del Estado va a ser inmensamente mayor al que tenemos ahora, concluyo, nosotros pensamos que precisamente en la diversidad social del pueblo estriba una de nuestras mayores ventajas, que eso debe de servir no para separarnos sino para enriquecernos y en ese camino en el de sumar, en el de crecer y en el de prosperar siempre vamos a estar por la labor y nos parece que este expediente tiende a todo lo contrario, quería decirles otra cosa, y se ha dicho solo y es curioso a medias, a dicho Cortés en su intervención muy bien dicho, nadie es más porteño que yo por ser de SP y si me lo permite el Grupo hablar a nivel personal lo diré también, nadie de SP y nadie del Puerto es más porteño que yo, nadie, pero hay que hacer otra reflexión también, ni Paco Zarzoso, ni M^a Carmen, ni Juan Serrano son más de Sagunto que yo tampoco, yo soy tan porteño como el más porteño de SP y tan saguntino como el más saguntino de Sagunto y esa es realmente la virtualidad que tiene, esa es la grandeza de nuestro municipio y no hemos de derrocharla y no hemos de tirarla por la borda, hemos de aprovechar la grandeza que tiene nuestro municipio, los hombres y las mujeres del Partido Popular y todos los que representamos siempre estaremos presentes para sumar y nunca para restar o para dividir, muchas gracias”.

Iniciado el segundo turno de intervenciones, el concejal del Grupo Municipal del BLOC, SR. FERNÁNDEZ, manifiesta: “ Bien, buenas tardes, a todos compañeros y compañeras del Consistorio, ciudadanos, mira Marcelino no voy a perder el tiempo contestando a algunas de las alusiones que has hecho, porque yo creo que todo un concejal de urbanismo durante algunos años en este municipio, que haga ciertas afirmaciones están fuera de lugar, bien aquí hemos venido ha hablar del expediente, yo creo que es el momento también de hablar a fondo de algunas cuestiones, yo creo que ha quedado en evidencia que el expediente que ha promovido Iniciativa Porteña no cumple ningún requisito contemplado en la Legislación como han puesto de manifiesto los diferentes informes técnicos municipales, de hecho sería muy difícil por no decir imposible en base a la realidad social, económica, urbanística una hipotética segregación del núcleo del Puerto del término municipal matriz de Sagunto, pero es que además de ser un quimera la segregación que Iniciativa Porteña platea, no es positiva ni por tanto deseable, y no lo es para el conjunto de la ciudad ni para ninguno de sus núcleos en particular, ya sea Sagunto, el Puerto de Sagunto, Baladre, Almardá, etc., en segundo lugar hemos de decir que el expediente que hoy estamos tratando acusa

diversos defectos, en primer lugar falta de rigor como evidencian los informes técnicos la cual cosa puede ser fruto de la precipitación, de la improvisación o de causas que prefiero obviar, no hemos de olvidar que se presentó en periodo prácticamente electoral y las cosas en este caso la segregación se ha politizado y eso precisamente va en contra de lo que habría que ser una iniciativa ciudadana, en segundo lugar este expediente demuestra una prepotencia y una soberbia que son sencillamente inaceptables, lo ha dicho ya algún compañero, porque atentan contra los principios más elementales de proporcionalidad, de equilibrio, de igualdad, de solidaridad y de justicia, las recientes declaraciones en prensa de diferentes portavoces del movimiento segregacionista no solo no rectifican esta actitud sino que la ratifican y la agravan, una cosa es la segregación que podemos no compartir, que en algunos casos puede ser justa y legítima y otra cosa es esta segregación que atenta contra la inteligencia y contra los sentimientos de muchas personas, en tercer lugar es cierto que los miembros de Iniciativa Porteña han recogido muchas firmas, no son suficientes pero son muchas y por tanto representan una voluntad de autogobierno por parte de un sector importante del núcleo del Puerto que no se ha de obviar, pero entiendan que nos resistimos a aceptar que todos los firmantes sean conocedores del alcance de su propuesta de segregación y no lo decíamos solamente por el procedimiento que han escogido para recoger los avales, sino porque creo conocer como ha dicho también el compañero Cortés, los sentimientos y la tradición de los ciudadanos del Puerto que no pueden en ningún caso responder a una actitud tan sectaria, no creemos sinceramente que la segregación tal y como la plantea Iniciativa Porteña refleje la voluntad mayoritaria de los vecinos del Puerto de Sagunto, ni mucho menos la de otros núcleos de población que han sido incluidos dentro del hipotético término segregado sin ni siquiera contar con un mínimo apoyo, por ejemplo en Almardá se han recogido 11 firmas de un total de 1.600 censados, en cambio se ha incluido en un hipotético término en el cual no hay ni siquiera continuidad, lo mismo podríamos decir del Baladre o podríamos decir del Grau Vell, es cierto en cualquier caso que hay un significativo sector del núcleo del Puerto de Sagunto que apoya la segregación, incluso la que Iniciativa Porteña plantea, pero es muy más cierto aún que una acaparadora mayoría de los ciudadanos están en contra, tanto el conjunto del municipio como en el propio núcleo del Puerto y nos basamos para hacer esta afirmación en una razón que es del todo incontrovertible, los resultados electorales, a día de hoy 22 de los 25 concejales, por tanto la mayoría de los cuales residen en el Puerto, como ha pasado legislatura tras legislatura, tanto por lo que hace con los concejales como con las alcaldías van a votar en contra de la segregación, es decir que una mayoría de los ciudadanos del Puerto han escogido en una votaciones libres y secretas unos representantes que defienden un modelo de ciudad integrado y totalmente opuesto a la segregación, aquí en este pleno nos encontramos los auténticos portavoces de los vecinos de Sagunto y lo que hoy decidamos será por tanto la traducción de la voluntad popular, se han hecho alusiones a algunas cuestiones que aparecen en el expediente, yo quiero no entrar en detalles pero buena parte de los argumentos que aparecen explícitos en el expediente o presentes en el discurso segregacionista son tópicos que no responden a la realidad, nuestra ciudad ha ido creciendo desde sus orígenes pasando de ser una ciudad básicamente agrícola a un centro industrial de primer orden, todo y que actualmente predomina como no podría ser de otra manera en una ciudad moderna y desarrollada son una sociedad de servicios, la planificación de la ciudad se ha elaborado desde la perspectiva de la unidad e integridad de su término y por tanto todo lo que hay dentro de este término municipal ya sean los campos, la agricultura, los polígonos industriales, las playas, los servicios, el patrimonio, son patrimonio de toda la ciudad, son patrimonio de todos los ciudadanos,

de los que viven en Sagunto, en Almardá o en el Puerto de Sagunto, no quiero abundar en cuestiones urbanísticas, pero es evidente y el Sr. Marcelino lo sabe perfectamente porque ha sido concejal durante diversos años, que el planteamiento, la planificación urbanística de la ciudad que durante un tiempo ha provocado precisamente desequilibrios y en el sentido totalmente contrario y los que estáis aquí lo sabéis perfectamente a lo que el está planteando, y movimientos de población de un núcleo al otro, porque no había una respuesta satisfactoria a estas necesidades de vivienda, nosotros ahora evidentemente lo estamos corrigiendo, se ha hablado de agravios comparativos, se ha hablado de discriminaciones, yo creo que es posible que algún ciudadano que no conozcan la realidad de los dos núcleos hagan estas afirmaciones desde el desconocimiento, pero que personas como el Sr. Marcelino o otras personas estén hablando de discriminaciones y de agravios comparativos respecto del núcleo del Puerto pues yo creo que precisamente se basan en un intento de confundir y en un intento de manipular porque eso está totalmente fuera de la realidad, y está fuera de la realidad porque esta propuesta de segregación es totalmente extemporánea, esta es una propuesta que corresponde al pasado, que parece más propia de un complejo o de un síndrome de autismo político, por tanto habría que volver del pasado, salir de la irrealidad y ver como está en realidad nuestra sociedad y no plantear aventuras que son más propias de una máquina del tiempo, otra cuestión que no quiero dejar de comentar es precisamente el de las formas, se han utilizado formas que son poco cívicas, formas que han incitado a la crispación, actuaciones en definitiva poco democráticas, afortunadamente ya hace muchos años que nosotros vivimos en un sistema democrático y eso nos permite solucionar los conflictos con argumento y no con otro tipo de actuaciones que intentan en muchas ocasiones acusar, intimidar, difamar a los ciudadanos y en este caso especialmente a los concejales, una de las cuestiones que nos preocupa sinceramente es la frustración que puede causar en muchos ciudadanos de buena voluntad no conseguir la segregación y las tensiones que eso puede provocar, porque en definitiva van en detrimento del progreso y del bienestar de nuestros ciudadanos, frente a este modelo ya para terminar, el actual Equipo de Gobierno y los partidos que se suman a esta voluntad mayoritaria estamos trabajando en positivo, frente a este modelo inviable e injusto, el Bloc, el Equipo de Gobierno ha puesto en marcha todos los mecanismos a su alcance para construir una gran ciudad integrada y equilibrada y diversa que dinamice todas las inercias que hagan de Sagunto un referente progreso y bienestar a nuestro país, frente al pasado trabajamos por el futuro, juntos nos hemos hecho grandes y juntos ganaremos todos los retos que se planteen en el siglo XXI, hoy más que nunca viva Sagunto”.

El portavoz del Grupo Municipal SP, SR. GOIG, indica:” Muy buenas tardes a todos y a todas, especialmente a los vecinos del Puerto que como siempre que quieren subir a un pleno tienen que venir a Sagunto, resulta sorprendente...”

La SRA. ALCALDESA, indica: “ Sr. Goig por favor un momento, por favor guarden silencio, por favor el Sr. Goig tiene 20 minutos de tiempo, si respetamos ese tiempo no nos pasaremos mucho, por favor Sr. Goig, por favor guarden silencio”.

Continúa con su intervención el SR. GOIG, dice: “ Yo pienso que decir que los vecinos del Puerto se han trasladado a Sagunto no es una provocación, es un hecho objetivo, señores por favor voy a intentar ser breve...”

La SRA. ALCALDESA, indica:” Sr. Goig por favor guarde silencio, señores y señoras por favor no hagan que tenga que desalojar el pleno, por favor guarden silencio, Sr. Goig”.

Continúa con su intervención el SR. GOIG, manifiesta:” Resulta sorprendente, realmente sorprendente que estos señores, todos los concejales no segregacionistas que cuando estaba mi compañera Isabel Martínez ejerciendo de portavoz le reprochaban su discurso técnico, de repente hayan hecho un curso en la CCC que sean todos expertos en urbanismo, economía, bueno en una cantidad de cosa que yo me he quedado pasmado, resulta además sorprendente la capacidad intuitiva de este Equipo de Gobierno, la del PP y la de Centristas por Sagunto y Puerto, y digo que resulta sorprendente porque sin ningún tipo de estudio económico, sin ningún tipo de estudio jurídico, sin ningún tipo de estudio de ninguna clase, se han estado oponiendo a la segregación sin reparos, digan me ustedes como un político puede posicionarse en contra de un asunto sobre el que no tiene ninguna información, por gracia de Dio, por ciencia infusa, a mi me gustaría saberlo, lo cierto que es ahora deprisa, corriendo, cuando está a punto de pillarles el toro, los informes realizados por los técnicos de este Ayuntamiento basados no en la realidad de los datos, sino en una interpretación a la carta de los mismos respaldan al Equipo de Gobierno, que curioso no, adivinaron los informes los técnicos con mucho tiempo o lo que han hecho es encargarlos para que refuercen sus teorías, yo es una pregunta que dejo abierta para que contestemos todos, miren se pongan como se pongan, de estos informes podemos sacar varias conclusiones, mi compañero Marcelino Gil desde luego ya a adelantado alguna, en primer lugar como les decía están encargados y realizados por una de las partes interesadas en este proceso, es decir el Ayuntamiento, con lo cual yo me pregunto que credibilidad tendría una sentencia dictada por un juez que al mismo tiempo es el fiscal, es decir el acusador, para cualquier mente medianamente reflexiva ninguna, pero sigamos sacando conclusiones, que credibilidad pueden tener unos informes técnicos realizados por unos técnicos, en este caso los del Ayuntamiento, especializados como se ha demostrado en perder sentencias, que credibilidad pueden tener esos informes realizados a matacaballo deprisa, corriendo para dar respuesta a un problema segregacionista que no ha nacido por generación espontánea y ha surgido aquí ahora, que viene arrastrando desde mucho tiempo, que credibilidad puede tener un Ayuntamiento que realiza un pleno de estas características, impidiendo al grupo político que representa a la Comisión Promotora ejercer de ponente, que debate se puede establecer serio sobre la segregación en 30 y 20 minutos, yo creo que este no es un modelo precisamente de participación, yo creo que los políticos y no digo los antisegregacionistas, la gente de a pie, los políticos tienen realmente miedo al debate de la segregación, no tienen convicción ninguna y fíjense tanto es así que no les ha bastado con jugar en una proporción de 22 a 3 además han limitado los tiempo de intervención de esos tres, han decidido jugar en su campo y han decidido arbitrar el partido eso en lenguaje deportivo se llama tongo, sin embargo hay una conclusión que yo creo que es más dolorosa y es que yo estoy convencido que los concejales de este Ayuntamiento no se han leído los informes técnicos, si lo hubiesen hecho se hubiesen dado cuenta de que en el informe realizado por el departamento de urbanismo se puede leer textualmente “ expediente de segregación del poblado del Puerto” quema la boca con solo pronunciarlo, durante esta legislatura el gobierno municipal intentó rebajar al Puerto a la categoría de barrio, ahora desde el departamento de urbanismo se nos insulta diciendo que somos un poblado, y digo yo los 40.000 habitantes del Puerto que somos chabolistas, a mi me gustaría que me lo explicase y me gustaría que una vez acabase el pleno ese departamento de urbanismo rectificase y

acabase con esa denominación, esto demuestra que desde el Ayuntamiento de Sagunto se muestra una actitud totalmente decimonónica, una actitud totalmente feudal que hace que muchos ciudadanos del Puerto que podrían a lo mejor sentirse cómodos siendo porteños o saguntinos no opten por la opción segregacionista, bien si con el tema de los informes técnicos se está intentando con muy poco éxito por otra parte manipular a la opinión pública en el Puerto, con el tema de las alegaciones yo creo que se ha engañado conscientemente a los vecinos de Sagunto y les voy a decir porqué, el Ayuntamiento a obviado y no lo nombran la segunda propuesta territorial de IP en la que se renunciaba a Almarzá, se renunciaba al Plá del Bou, se renunciaba a cantidad de zona agraria y se hacía con un único condicionante, que el Ayuntamiento cumpliera la legalidad, parece ser que el Ayuntamiento no ha tomado en cuenta esta propuesta y eso nos da a entender a los segregacionistas que a decidido no cumplir la legalidad, bien la mayoría de las alegaciones que se han presentado en Sagunto se han basado en una propuesta territorial que está modificada, no es la que figuraba en principio en el expediente y hay otro gran número de alegaciones presentados en Sagunto que hablan de unos supuestos hechos históricos, unos derechos que miran a nuestro entender no existen, la Ley en este respecto es clara y contundente, el concepto legal de municipio no implica propiedad sobre el territorio, no implica ninguna propiedad sobre el territorio por parte del Ayuntamiento, implica la obligación de dotar a todos y cada uno de los ciudadanos de servicios, una política que el Ayuntamiento de Sagunto a incumplido permanentemente, este incumplimiento provocó en 1927 el primer intento segregacionista, fíjense en un informe expedido en 1926 concretamente el 27 de enero, el inspector de sanidad dice y reseña la falta de agua potable, alcantarillado, cementerio, mercado cubierto, lavadero, matadero y en fin toda una serie de cosas que llevaron a la proliferación de casos como tifus exactemático, paludismo, fiebre tifoidea, disentería, cumplía en aquel momento el Ayuntamiento con su obligación, nosotros pensamos que no, hay que recordar que este intento segregacionista no acabó como falsamente ha comentado el Sr. Civera con el proyecto de ciudad lineal, un proyecto que jamás llegó a ejecutarse, ese proyecto de segregación acabó con una listita de la oligarquía saguntina al aquel momento del gobierno de la Nación que recordaremos no era muy democrático, porque se produjo precisamente el golpe de estado y estaba gobernando entonces Primo de Rivera y entonces es curioso, también muy curioso que en tanto entonces como ahora y basándose en informes técnicos se diga como así está reconocido que la ciudad de Sagunto no puede subsistir sin el Puerto, oiga a mi me parece que esto es un absurdo que se desmonta por su peso, una ciudad histórica como Sagunto puede subsistir perfectamente sin el Puerto y yo pienso que hacer este tipo de argumentaciones y más desde este Ayuntamiento realmente debería indignar a la población de Sagunto, es mi sincera opinión, yo creo que si el argumento de los que se llaman defensores de Sagunto es que Sagunto no puede sobrevivir sin el Puerto le están haciendo un muy flaco favor a su pueblo, pero cerremos este paréntesis con respecto a primer intento de segregación y sigamos hablando de territorio y derechos históricos, la dejación en servicios y dotaciones como reconoce además el informe urbanístico se prologa prácticamente hasta el cierre de Altos Hornos, en el Puerto la mayoría de servicios no lo genera el Ayuntamiento, lo genera fábrica, sin embargo a la hora de tributar impuestos los vecinos del Puerto han estado pagando por unos servicios que no han recibido porque se los ha prestado normalmente la factoría, oigan ustedes, la hipoteca sobre nuestra tierra se le ha pagado puntualmente a este Ayuntamiento durante 100 años y además con unos intereses más que considerables, hay otro punto que entronca directamente con la territorialidad y que supone otra base fundamental en cualquier proceso segregacionista, ese punto es el hecho diferencial, un hecho diferencial fácilmente contrastable y que

demuestra que existe ya una segregación de facto aunque no la queramos ver, una segregación que requiere únicamente de un respaldo administrativo y político, este hecho diferencial se reconoce en que el Puerto no nace como una lógica expansión de Sagunto, sino como un proceso de colonización entorno primero a la Compañía Minera de Sierra Menera y a los Altos Hornos después, se produce entonces una dicotomía que no tiene porque ser negativa, ni es mala, ni perjudica a nadie, se produce una dicotomía entre una sociedad, una población autóctona de gran arraigo y una gente que venía de fuera, inmigrantes con unas culturas distintas, hay una sociedad que tiene un sustento agrícola y otra que se basa en un sustento industrial, una que tenía unas tradiciones antiquísimas y otra que ha ido generando sus propias tradiciones durante 100 años, yo creo que no hay nadie con sentido común que pueda negar esta evidencia, estas diferencias generan la idiosincrasia de los pueblos, generan su identidad, que tanto porteños como saguntinos tenemos la obligación de mantener y defender, esa identidad que en el caso del Puerto se ha visto atacada durante este pasado año por el Equipo de Gobierno, no supone un elemento ni puede suponer un elemento de rivalidad o enfrentamiento, supone un enriquecimiento a la hora de crear toda una Comarca fuerte y unida, a este respecto resulta muy curioso como la izquierda local a intentado acabar con esa idiosincrasia obrera que constituye la identidad del Puerto diluyéndola en otra distinta que no por ser más antigua es mejor o más apropiada para nosotros, otro punto fundamental que se soslaya con argumentos yo creo que muy falaces es el de la distancia geográfica, miren ustedes, cualquiera que observe hoy por hoy una fotografía aérea del Puerto, se dará cuenta que la distancia entre los dos núcleos ha menguado en 3 km, durante 100 años, esto indica una clara voluntad tanto de saguntinos como de porteños de no ir unos hacia abajo y otros hacia arriba, creo que eso lo entiende todo el mundo, el Sr. Fernández con el proyecto Fusión en esa especie de fiebre expansionista que le ha entrado a través o sea porque se presenta este expediente, no piensen que es por otra cosa, hay un pequeño detalle, un detalle sin importancia pero que nosotros se lo vamos a recordar y es que dos pueblos nunca se unifican por una voluntad política o administrativa, así por ejemplo el proyecto de ciudad lineal del que antes hablaba Manolo Civera que empieza a producirse a partir de 1927 hoy 77 años después se quedó en eso, proyecto, exactamente igual que le va a ocurrir al Sr. Fernández con el proyecto Fusión, porqué, pues porque Sr. Fernández el urbanismo no es como jugar al monopolí, las casitas no solo hay que hacerlas hay que poblarlas, ya veremos quien puebla esa especie de proyecto Fusión, esa especie de gueto guebeliano que usted quiere crear en el internúcleos, yo pienso que sería contraproducente para sus intereses antisegregacionistas pero pienso que tanto los vecinos del Puerto como los ciudadanos de Sagunto le agradecerían mucho que dentro de sus respectivas tramas urbanas trabajase por un urbanismo con viviendas de protección oficial por ejemplo para los más jóvenes, en vez de diseñar una especie de proyecto Fusión, que yo creo que no convence a nadie, también sería útil que este Consistorio aprovechara la experiencia del fracaso considerable que ha supuesto las políticas de creación de centros educativos en el internúcleos, y así dejaría de hacer experimentos con el urbanismo y los haría en su casa con gaseosa que es más barato para todos y más saludable y llegados a este punto del debate a los segregacionistas se nos acusa siempre de ser un movimiento que mira hacia el pasado y nosotros no miramos al pasado, me gustaría dirigirme y ya que pienso agradecerle su atención y hablar de cual es el proyecto de gestión segregacionista y que es lo que supone la segregación y porqué muchas veces no se nos permite entrar en foros a debatir, porque a lo mejor los habitantes de Sagunto conociesen lo que es realmente la segregación no nos verían como enemigos, en primer lugar estamos viviendo ahora en lo que llamamos ciudad única, un modelo que oigan

está anclado desde el siglo pasado, un modelo que si nos fijamos en la economía de todos de saguntinos y porteños, no estoy haciendo distinciones, a supuesto que vivimos en uno de los municipios con una mayor carga impositiva del Estado y con uno de los servicios más penosos correspondientes a esta carga y yo no los voy a decir, los voy a demostrar, les voy a sacar informes, no, lo que les pido por favor es que comparen municipios de la misma población que el nuestro con otros municipios de esas características, siempre saldremos perdiendo, pagamos como digo uno de los impuestos más elevados que se pagan en este estado y yo les pregunto a todos a los de Sagunto y a los del Puerto ¿ qué tenemos a cambio?, siempre se ha dicho mejor juntos que separados, este es un tópico que lo hemos oído repetir a todas las lumbreras técnicas que han pasado por aquí esta tarde, mejor juntos que separados verdad, aquí nos ha llegado este tópico, ha impedido el estar juntos que se pierdan inversiones, que se pierda la Tabacalera, que se pierda la Ciudad del Cine, que se pierda la Ciudad del Teatro, que no venga la BMW, lo ha impedido el estar juntos, hacemos tanta fuerza unidos, que hemos conseguido estando unidos, que venga Unión Fenosa, lo único, miren saben ustedes en el ámbito empresarial estamos considerados como uno de los peores municipios a la hora de invertir, eso no se cuenta desde este Consistorio y con respecto al desarrollo industrial aunque les resulte duro reconocerlo desde el cierre de AHM el municipio ha vivido a base de promesas incumplidas de todos los políticos, inversiones que nunca han llegado, pero fíjense para Sagunto esta situación es mala pero para el Puerto se agrava, por una razón, porque tiene que soportar al lado de su casco urbano, a 100 m., a empresas como Fertiberia, o empresas como Oxígeno Sagunto, algunos recurren al tópico de que la culpa del estado actual de las cosas depende de los gestores municipales, bien esto supondría reconocer que en 25 años de Ayuntamiento democrático, todos y cada uno de los equipos de gobierno que han pasado por este Consistorio han sido absolutamente incompetentes, este hecho resulta inadmisibles, muy difícil de creer y sobre todo muy difícil de asumir, pero es que además existe un concepto totalmente oportunista en cuanto a ciudad única, un concepto por el cual el Puerto de Sagunto cuando conviene es un barrio o un poblado según los informes del departamento de Urbanismo, un concepto de lo mío es mío y lo tuyo a repartir, que se nos muestra claramente con el señor Fernández declara en este mismo pleno que el Ayuntamiento nunca va a salir de Sagunto, coño, yo creía que el segregacionista era yo, yo pensaba que el Puerto también era Sagunto, eso es lo que debería pensar el Sr. Fernández, pero me sorprende, siempre me sorprende con estos planteamientos, bien la prueba palpable de estos hechos señores, todos los que estamos aquí es que este pleno que se podría haber celebrado por Ley en el Puerto, se está celebrando en Sagunto, porque el Puerto no está para celebrar plenos, está para otras cosas, fíjense los informes técnicos municipales se han empeñado en intentar demostrar que Sagunto no puede sobrevivir sin el Puerto, pero han dejado bien patente que el Puerto puede perfectamente auto gestionarse, vamos a suponer, vamos a irnos a la política ficción, vamos a suponer que eso sea cierto y que no se produzca este proceso de segregación, hasta cuando sería sostenible la situación actual, cuanto tiempo creen que tardará un núcleo como poblacional de 40.000 habitantes en seguir expandiéndose, y cuanto creen que va a empezar a tardar en demandar servicios, cuanto tiempo se piensa que se va a poder seguir detentando el poder político y administrativo en Sagunto sin compartirlo, yo pienso que es un error, y ahora voy a hablarles del concepto que yo tengo de segregación y de porqué soy segregacionista, haciendo un símil para que todo el mundo lo entienda, los segregacionistas pensamos que no se pueden conducir dos coches a la vez, esto es una evidencia, la segregación supone que este municipio alcance una mayoría de edad, supone que porteños y saguntinos podamos decidir nosotros mismos

sin incidir en las cesiones del otro cuales son nuestras prioridades, en que queremos gastar nuestro dinero y como queremos obtenerlo, supone optimizar recursos y poder recuperar nuestros respectivos patrimonios y tener unos órganos políticos que esto es muy importante que trabajen para cada uno de los pueblos, para nosotros la segregación supone adoptar un modelo de progreso parecido al del Estado Español, al que impulsó con el proceso de las autonomías, para nosotros sobre todo supone abandonar un modelo de gestión que se ha demostrado fallido en estos últimos 25 años, me queda un último punto que es de la voluntad y es muy importante, bien, este último punto que demuestra una viabilidad absoluta del expediente de segregación, la voluntad manifiesta de los vecinos del Puerto en constituirse en municipio independiente, una voluntad que se ha intentado enmascarar desde el Ayuntamiento por un Secretario que no ha tenido inconveniente en cantar durante un mes una cifra distinta cada día de las firmas que había, parecía vocacionalmente un niño de San Idelfonso, recordemos que este mismo Secretario no ha tenido ningún inconveniente en añadir al ROF las coletillas que ha considerado oportunas induciendo a los vecinos a pensar que su interpretación particular de la Ley, muy respetable, era la Ley, y quien refrenda al Secretario, únicamente el gabinete de abogados del Ayuntamiento que vuelva a realizar un trabajo de sastrería a medida para intentar justificar lo injustificable, pero el hecho objetivo señores es que las firmas están y que son correctas, bien, para acabar ya, los vecinos del Puerto como decía mi compañero Marcelino, deben ser conscientes de que esto es un mero trámite administrativo con una gran carga simbólica, se está hablando y ya acabo Sra. Alcaldesa, de lo que pasó en las elecciones, yo les puedo decir a todos que la Ley de segregación es muy tajante, no habla del pleno, hay plenos que han votado en contra todos los concejales de la segregación y la segregación se ha producido, por lo tanto los argumentos que se están esgrimiendo a cerca de que si tenemos 3, si tenemos 2, si tenemos 5 concejales o si no tenemos ninguno, son unos argumentos equivocados y yo creo que esos argumentos equivocados les van a pasar factura a los políticos de este Ayuntamiento, porque con este pleno, con sus manifestaciones, con su frontal oposición, con sus intentos de manipulación han conseguido lo que Iniciativa Porteña pues no ha conseguido en muchísimos años y que es despertar a un gigante adormecido y ese gigante adormecido se llama el Puerto, quiero concluir diciendo lo que ha dicho mi compañero Marcelino, yo creo que es lo que resume el grueso de esta intervención, el Puerto será lo que los Porteños decidamos que sea, viva el Puerto independiente”.

La SRA. ALCALDESA, dice: “ Por favor guarden silencio, en este momento yo quiero reivindicar aquí la imparcialidad y la profesionalidad de los técnicos de esta casa, no puedo consentir que se siga hablando así de los técnicos, vuelvo a decir que aquí no se puede seguir hablando de la labor de los técnicos de esta casa como se ha estado hablando, vuelvo a reivindicar la profesionalidad y la imparcialidad de los técnicos y de esta casa”.

El portavoz del Grupo Municipal de EU, SR. MARTÍN, manifiesta:” Bien yo únicamente voy a ser muy breve, simplemente reiterar la idea y sobre todo la propuesta que desde el grupo de EU se hace respecto al planteamiento de la segregación, a nosotros sinceramente y como ha comentado el portavoz de Segregación Porteña, a nosotros EU más haya de los informes técnicos que por supuesto respetamos y creo que en definitiva los técnicos han hecho la obligación que tenían que hacer, que es unos informes objetivos y basados en el expediente presentado por la Comisión promotora, nosotros al margen de eso, al margen de los informes técnicos, las firmas y tal, hemos de decir que Esquerra Unida tiene una idea y un proyecto muy claro de que lo debe de

ser esta ciudad, y por supuesto hoy por hoy no pasa por la segregación, creemos como hemos dicho en otro modelo de pueblo, pensamos que en nuestra ciudad hay mucho por construir, vamos a reivindicar todas las identidades que existen en nuestra ciudad y por supuesto los concejales que nos sentimos porteños vamos a seguir sintiéndonos porteños al igual que ciudadanos de Sagunto, nada más, yo únicamente si que quería agradecer yo creo que a todo el público y a los compañeros que han participado en este pleno, que hayan permitido que lo que hoy impera aquí sea la palabra, algo que creo que todos reivindicamos que es la palabra y el debate sano de esta casa, simplemente para acabar me gustaría matizar al compañero Marcelino que nosotros no gobernamos con HB en ningún sitio, gracias”.

El portavoz del Grupo Municipal del PSOE, SR. CHOVER, indica:” No es intención de nuestro grupo entrar en un debate estéril con el representante de Segregación Porteña aunque en este momento tenga la ventaja de intervenir a continuación, obviaré contestar a lo manifestado por el Sr. Goig que con su tono mitinero y de soflama permanente ha repartido para todos aunque no haya convencido a nadie, únicamente trasladarle una idea, es muy sencilla, es tan difícil entender que haya muchas personas en Sagunto y Puerto gente que vivimos en uno y otro núcleo que no queramos dividir la ciudad y el municipio en dos, es tan difícil de entender, yo creo que es una opción tan válida como la otra y puede ser perfectamente entendible, están tratando desde hace tiempo de vender un proyecto que pocos se lo compran, ese es el problema, solo y ya termino la breve intervención para reiterar la posición del Grupo Socialista, no queremos la segregación de Sagunto, que no estamos de acuerdo con la propuesta manifestada en el expediente por Iniciativa Porteña y que votaremos el dictamen de la Comisión que acuerda denegar la solicitud de segregación de parte del municipio de Sagunto para constituir un municipio independiente, por otro lado lo que si que queremos en una ciudad en la que sea posible la convivencia aunque pensemos de forma diferente, una ciudad en la que tengan cabida las ideas, todas las ideas, todos los sentimientos y todas las personas sean de donde sean y vengán de donde vengán, al final estamos contrastando dos modelos, uno separador que es el suyo y otro integrador que es el nuestro y el de la mayoría de los ciudadanos, gracias”.

El portavoz del Grupo Municipal del PP, SR. CASTELLÓ: “ Antes he intervenido en el ecuador el pleno y ahora me toca intervenir justo al final como grupo que representa al partido más votado de la ciudad y simplemente es hacer la misma valoración que he hecho antes, en el sentido de que estamos sumamente orgullosos de la madurez demostrada en este pleno, de la madurez demostrada por la ciudadanía y que este es el camino para que la ciudad sea cada día más grande, prospera y vayamos a mejor, muchas gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa permanente de Régimen Interior y Personal, por 21 votos a favor de PSOE, EU, BLOC, PP y SCP y 3 votos en contra de SP, ACUERDA:

PRIMERO: Denegar la solicitud de segregación de parte del municipio de Sagunto para constituir un municipio independiente con la denominación de El Puerto presentada por la Asociación Iniciativa Porteña constituida en comisión promotora, por cuanto, conforme a lo expresado en la parte expositiva del presente acuerdo, ni se cumplen los presupuestos y requisitos exigidos por la legislación vigente para la creación de municipios por segregación de los existentes, ni ninguna de las manifestaciones de reunir las condiciones para constituir un nuevo municipio que

aparecen en la instancia de presentación, están debidamente probadas en la documentación que se aporta.

SEGUNDO: Remitir el expediente junto con la certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, para su tramitación y resolución definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 20 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.